



VIERNES 27 DE MAYO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXIX - N° 107
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 14
Sociedades Comerciales	Pág. 14

ASAMBLEAS

CIRCULO ITALIANO DE VILLA MARIA

Por acta de fecha 12/05/2022 de Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30/06/2022 a las 20.00 hs., en la sede social de la institución sito en calle 25 de mayo N° 273 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Anular las dos actas adjuntadas al Libro Digital de Actas de Asambleas, tituladas: a) "30/11/2019 – Libro de Actas de Asambleas – Asamblea.pdf" adjuntada el día 30/03/2020, y b) "30/11/2019 – Libro de Actas de Asambleas – Acta asamblea.pdf" ajuntada el día 07/10/2020 por no cumplir con las formalidades correspondientes, y encontrándonos con la imposibilidad de realizar las rectificaciones respectivas; SEGUNDO: Elección de dos asambleista para suscribir el acta de la asamblea junto con el presidente y el secretario; TERCERO: Lectura y consideración de la memoria anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y cuadros anexos, dictamen de contador público e informe de la Comisión Revisora de cuentas, todo lo correspondiente a los Ejercicios Económicos N°62, N°63 y N°64, finalizados el 31 de julio de 2019, el 31 de julio de 2020 y el 31 de julio de 2021 respectivamente; CUARTO: Designación de dos escrutadores de votos entre los socios presentes; QUINTO: Renovación total de la Comisión Directiva, por encontrarse vencidos todos los mandatos. Debido a tal circunstancia, y respetando el artículo N°24 del Estatuto Social de la entidad, que establece una renovación parcial de la Comisión Directiva, es que los cargos y los años a ocupar serán los siguientes: Presidente por el término de dos ejercicios, Vice-Presidente por el término de un ejercicio, Secretario por el término de dos ejercicios, Pro-Secretario por el término de un ejercicio, Tesorero por el término de dos ejercicios, Pro-Tesorero por el término de un ejercicio, tres Vocales Titulares de los cuales uno de ellos será por el término de dos ejercicios y los otros dos Vocales Titulares por el término de un ejercicio lo cual va a ser determinado por sor-

teo tal como lo expresa de ese modo el artículo N°24 del Estatuto Social de la entidad; SEXTO: Elección de tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas suplentes por el término de un ejercicio, SEPTIMO: Nombramiento del socio Daniele Alfredo como Socio Honorario; OCTAVO: Determinación del monto de la cuota social y cuota de ingreso.

3 días - N° 384689 - \$ 9002,40 - 31/05/2022 - BOE

CARLOS I SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Mediante Acta de Directorio de fecha 19/05/2022, el Directorio de CARLOS I SA convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14/06/2022, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Calle Sarachaga Juan Antonio 864, Córdoba, Capital, a los fines de tratar el ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente y Director Titular firmen el Acta. 2.- Consideración de la memoria y estados contables correspondientes al Balance Final por liquidación al 30.04.2022. 3.- Consideración del destino del resultado final. 4.- Remuneración del Directorio a cargo de la Liquidación. 5.- Aprobación de la gestión del Directorio. 6.- Designación del depositario de los Libros Sociales por el plazo de Ley. 7.- Cancelación de la inscripción en el Registro Público.

5 días - N° 383571 - \$ 2750 - 01/06/2022 - BOE

MERCASOFA SA

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. Mediante Acta de Directorio de fecha 19/05/2022, el Directorio de MERCASOFA S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14/06/2022, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Calle Esquiú 62, piso 3, departamento 231, barrio General Paz, Córdoba, Capital, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente y Director Titular firmen el

Acta. 2.- Consideración de la memoria y estados contables correspondientes al Balance Final por liquidación al 30.04.2022. 3.- Consideración del destino del resultado final. 4.- Remuneración del Directorio a cargo de la Liquidación. 5.- Aprobación de la gestión del Directorio. 6.- Designación del depositario de los Libros Sociales por el plazo de Ley. 7.- Cancelación de la inscripción en el Registro Público.

5 días - N° 383566 - \$ 2915 - 01/06/2022 - BOE

CLUB DE TIRO A LA HÉLICE "EL JUNCALITO" ASOCIACION CIVIL

JOVITA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 2022 a las 20 horas, en la sede social –Santiago Riberi 466, Jovita, Córdoba.- ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración de dejar sin efecto asamblea general ordinaria de fecha 18/03/2020.- 3º) Ratificación de Asamblea general ordinaria de fecha 17/03/2022.-

3 días - N° 380623 - \$ 545,25 - 30/05/2022 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL JOSE MANUEL ESTRADA

CARRILOBO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 864, libro N° 7, Folio N° 161 y 162, de fecha 19/04/2022, la comisión convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de mayo de 2022, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Belgrano 277 de la localidad de Carrilobo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 49, cerrado el 29

de Febrero de 2020, la correspondiente al Ejercicio Económico N° 50, cerrado el 28 de febrero de 2021 y la correspondiente al Ejercicio Económico N° 51, cerrado el 28 de febrero de 2022; 3) Designación de la Junta Escrutadora, compuesta por tres socios y un representante del Consejo Directivo, nombrado por éste; 4) Renovación total del Consejo Directivo; 5) Elección de la Comisión Revisadora de cuentas, en todos los casos las renovaciones son por término de mandato y 6) Actualización de cuota societaria. Fdo.: El Consejo Directivo.

8 días - N° 382374 - \$ 11401,60 - 27/05/2022 - BOE

CLUB ATLETICO LINIERS

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06/06/2022, a las 21:00 horas, en su sede social sita calle Liniers 538 de la ciudad de Rio Cuarto provincia de Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: "1) Comunicación a los presentes de las observaciones realizadas por IPJ al Expte 0007-199235/2022 que considera la asamblea de fecha 08/04/2022; 2) Rectificación de lo observado por IPJ al Expte de referencia; 3) Ratificación de todo lo aprobado por Asamblea de fecha 08/04/2022; 4) Autorización a realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de la inscripción en el Registro Público de la presente asamblea y validación de documentos Publica por 8 días.

8 días - N° 382181 - \$ 3236 - 01/06/2022 - BOE

AVALES DEL CENTRO S.G.R.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO. 5. Por Acta nro. 221 de fecha 25/04/2022 del Consejo de Administración SE CONVOCA para el día 13 de Junio de 2022, en la sede social sita en calle Rosario de Santa Fe 231, 1er Piso, de la Ciudad de Córdoba a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, haciéndose saber a los interesados que deberán concurrir cumplimiento con todas las medidas de seguridad sanitaria, así como el protocolo correspondiente; subsidiariamente y para el hipotético caso de existir algún impedimento para la reunión de manera presencial, la misma se llevará a cabo en el mismo día y horario de manera virtual a distancia mediante la plataforma Zoom (<https://zoom.us/join>) bajo el ID de reunión nro. 356 160 3549 y la contraseña que se informará a los socios que hayan confirmado al e-mail "administracion@

avalesdelcentro.com" su vocación de asistir, todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 25-"G"/2020 de IPJ, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, concernientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3.- Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550; 4.- Aplicación de los resultados del ejercicio. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y a la Comisión Fiscalizadora; 5.- Consideración de la ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea; 6.- Fijación para el próximo ejercicio de: a) Máximo de Garantías a otorgar y la relación máxima entre Avaes Vigentes y Fondo de Riesgo; b) Costo de las garantías y la bonificación máxima que podrá conceder el Consejo de Administración; c) Política de Inversión del Fondo de Riesgo y de los Fondos Propios de la sociedad; d) Política de Avaes y Contracautelas; 7.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 8.- Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y en su caso la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. NOTA: Se encuentra a disposición de los Accionistas vía correo electrónico, previa solicitud cursada al e-mail "administracion@avalesdelcentro.com," la documentación digitalizada a tratar en los puntos 2 y 3 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria. Asimismo se recuerda a los accionistas la vigencia del art. 42 del estatuto, estando obligados a comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada lo cual podrá efectivizarse mediante correo electrónico cursado al e-mail "administracion@avalesdelcentro.com," para la correspondiente inscripción en el Registro pertinente.

5 días - N° 382415 - \$ 10865 - 27/05/2022 - BOE

ENTE DEPARTAMENTAL DE SANIDAD ANIMAL RIO SEGUNDO E.D.E.S.A.

VILLA DEL ROSARIO

CONVOCATORIA La Comisión Directiva de EDESA convoca a sus asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Jueves 16 de Junio de 2022 a las 19:30 hs. en el edificio

sito en 9 de Julio N°1.049, Villa del Rosario, pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior, 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°18, cerrado el 31 de Diciembre de 2021; 4) Consideración Proyecto Reforma del Estatuto; 5) Elección de: Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes para integrar la Comisión Directiva y de un Revisor de Cuentas titular para integrar la Comisión Revisora de Cuentas con mandato por dos ejercicios. 6) Cambio domicilio Sede Social. 7) Motivos por los cuales la Asamblea no se realiza en la Sede Social. 8) Tratamiento Asamblea fuera de término.

3 días - N° 382473 - \$ 1985,25 - 27/05/2022 - BOE

AGROSINSACATE S.A.

SINSACATE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de AGROSINSACATE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de JUNIO de 2022 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Ruta Nacional N° 9 Km 757 de la localidad de Sinsacate, provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de la Asamblea; 2) Elección del Directorio por el plazo de tres ejercicios; 3) Designación de las personas autorizadas a realizar los trámites tendientes a la inscripción de la Asamblea en el Registro Público. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes cursando comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 06 de junio de 2022 a las 18 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 382597 - \$ 3245 - 27/05/2022 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL LA CASCADA COUNTRY GOLF S.A.

Convocase a los señores Accionistas de "URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL LA CASCADA COUNTRY GOLF S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 13 de junio de 2022 a las 17 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en domicilio sito en Manzana 2,

Lote 1 de la Urbanización Residencial Especial La Cascada Country Golf (SUM del barrio) de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021; 2) Destino de los Resultados del Ejercicio tratado en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550; 4) Reintegro de erogaciones realizadas por el Directorio durante el Ejercicio en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el Ejercicio N° 4; 6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea." Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 15 y 16 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 10 de junio de 2022 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 382649 - \$ 5071,25 - 27/05/2022 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL LA CASCADA COUNTRY GOLF S.A.

Convocase a los señores Accionistas de "URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL LA CASCADA COUNTRY GOLF S.A." a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en los términos de lo dispuesto por el art. 15 del Estatuto social y del art. 236 ss. y ccdtes. LGS, en primera convocatoria para el día 13 de junio de 2022 a las 18.30 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19.30 hs. en domicilio sito en Manzana 2, Lote 1 de la Urbanización Residencial Especial La Cascada Country Golf (SUM del barrio) de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Elección de Comisión General de Vecinos; 2) Elección de Sub comisión de Golf; 3) Análisis de presupuestos recibidos para la realización de la Obra de Tritubo (Obra Civil de Red Interna de Fibra Óptica) y, resuelto ello, Votación por la aprobación o el rechazo de avanzar con la realización de la misma; 4) Análisis y evaluación de la problemática de jauría de perros sueltos en el barrio: propuesta y consideración de acciones correctivas y votación de propuestas por la afirmativa o la negativa; 5) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea." Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 15 y 16 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550,

manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 10 de junio de 2022 a las 19 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 382650 - \$ 5333,75 - 27/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DEPORTIVA VETERANOS GABRIEL TABORIN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 16 de mayo de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Junio de 2022, a las 12 horas, en la sede social sita en calle Camino a San Antonio km. 5 1/2 -CORDOBA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 29 , N° 30 y N° 31, cerrados el 31 de marzo de 2020 , el 31 de marzo de 2021 Y 31 de marzo de 2022 respectivamente; 3) Causas de realización de asamblea fuera de termino; 4) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 382720 - \$ 1674,75 - 27/05/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO DEFENSORES DE SAN MARCOS SUD

Convoca Asamblea General Ordinaria, el 31/05/2022 a las 21:00 Hs. en su local Social. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban y firmen el Acta de Asamblea. 2) Informar los causales por los que se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de los Balances Enero-Diciembre de 2017, Enero-Diciembre de 2018, Enero-Diciembre de 2019, Enero-Diciembre de 2020 y Enero-Diciembre de 2021. Lectura y consideración de las memorias, y lectura y consideración de los informes del Tribunal de Cuentas correspondientes a los ejercicios enumerados anteriormente. 4) Ratificación y/o rectificación del valor de las cuotas societarias. 5) Autorización para organizar fiestas, tómbolas, cenas, eventos, etc., con la finalidad de obtener fondos destinados al funcionamiento de la Institución. 6) Autorización para recibir y/o tomar créditos, subsidios para continuación plan de obras. 7) Elección de la comisión estructuradora: 2 asambleístas para realizar el escrutinio de la votación. 8) Renovación total, por haber caducados

sus mandatos, del total de la Comisión Directiva y el Tribunal de Cuentas a saber: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 3 Vocales Titulares, 3 Vocales Suplentes, 2 miembros titulares y 1 suplente del Tribunal de Cuentas. 9) Fijar día, hora, fecha y lugar de la primer reunión de la Comisión que surja de esta Asamblea. Estatuto en vigencia. El Secretario.

8 días - N° 382729 - \$ 14348,80 - 01/06/2022 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Directorio de fecha 16/05/22, se convoca a los accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08/06/22, a las 19:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 20:00 horas, en la sede social sita en Av. O'Higgins Km 4 ½ Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Ratificación de puntos N° 2 y 3 de Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 15/12/21; 3) Ratificación y Rectificación de punto N° 4 de Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 15/12/21; 4) Rectificación de sede social consignada en Asamblea de fecha 15/12/21. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada.

5 días - N° 382792 - \$ 3788,75 - 27/05/2022 - BOE

FEDERACIÓN CORDOBESA DE HANDBOL

Se convoca a los asociados de la FEDERACIÓN CORDOBESA DE HANDBOL a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de junio de 2022, en Club Barrio Parque, Lagunilla 2227 (Quincho N° 4), de la Ciudad de Córdoba, a las 19 hs. en primera convocatoria, 20 hs en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea junto a la Presidente y Secretaria. 2) Ratificación y Rectificación de Asamblea Ordinaria de fecha 6 de agosto de 2021 y Acta de Comisión Directiva de Distribución de Cargos de fecha 19 de septiembre de 2021. 3) Consideración de la Memoria y documentación

contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2018 y 2021. 4) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

3 días - N° 382847 - \$ 2718 - 27/05/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL SALSIPUEDES

Estimados los Socios/as: Esta Comisión elegida en asamblea de fecha 06 de Noviembre de 2021, en reunión realizada el 29 de Abril de 2022, decide convocar a todos sus socios/as a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 03 de Junio a las 20 hs a los efectos de proceder a la ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria que tuviera lugar el pasado día 06/11/2021, la misma tendrá lugar, en las instalaciones del Club, sito, en Calle José Longueira 125 - Localidad de Salsipuedes, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 Socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Ratificación de la explicación de los motivos de la realización de Asamblea fuera de término. 3) Ratificación de la Consideración y Aprobación de las Memorias y Balances de los períodos 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020. 4) Consideración y Aprobación de Memorias y Balances de los Periodos 2016/2017. 5) Ratificación de la Elección de autoridades para la conformación de la Comisión Directiva para el período 2021/2023. La documentación correspondiente se encuentra a disposición en la Sede Social.

8 días - N° 382966 - \$ 5744 - 02/06/2022 - BOE

SOPPELSA INMOBILIARIA S.A.

Convócase a los accionistas de "SOPPELSA INMOBILIARIA S.A." a la asamblea general ordinaria del día 8 de Junio de 2022, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas, en segunda convocatoria (cfr. art. 13°, estatuto social), en el inmueble sito en Avenida Rafael Núñez N° 5050, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE SUSCRIBAN EL ACTA DE LA ASAMBLEA; "2º) CONSIDERAR LAS CAUSALES POR LAS CUALES SE CONVOCA FUERA DE TÉRMINO PARA CONSIDERAR LOS EJERCICIOS CERRADOS AL 30.9.2018, 30.9.2019, 30.9.2020" 3º) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1º, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018." 4º) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1º, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJER-

CICIO FINALIZADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2019." 5º) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1º, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2020." 6º) CONSIDERACIÓN GESTIÓN DEL PRESIDENTE Y ÚNICO MIEMBRO DEL DIRECTORIO (DESIGNADO EL 21.11.2018) POR LOS EJERCICIOS CERRADOS AL 30.9.2018, 30.9.2019, 30.9.2020 y HASTA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2022." 7º) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS - RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550." Nota 1 (cfr. art. 238, LGS y art. 13°, estatuto social): para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será el día 2 de junio de 2022.- Nota 2 (cfr. art. 67, LGS). Los estados contables a considerar y las memorias estarán a disposición, por el término de ley, en el domicilio de la escribana Gabriela Brizuela, sito en La Cordillera 3970 de esta ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 14.00 a 18.00 hs.

5 días - N° 383172 - \$ 12100 - 27/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CINCO LOMAS S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de Asociación Cinco Lomas S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día Viernes 10 de Junio del 2022 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el Club House del Country Cinco Lomas, sito en calle Los Álamos y Ricardo Santos, de Barrio Villa Warcalde, de esta Ciudad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. presidente suscriban el acta de asamblea. SEGUNDO: Exposición de los motivos que dieron lugar a la celebración de la Asamblea fuera de los términos previstos en la Ley 19.550. TERCERO: Aprobación de la Memoria anual, Balance General y Estado de Resultados, por los ejercicios correspondientes a 2018, 2019, 2020 y 2021. CUARTO: Informe sobre las obras realizadas hasta la fecha en el Barrio y contratos de prestación de servicios a saber: 1) Abastecimiento de agua de La Calera y su distribución interna; 2) Servicios de acceso a Internet (Batcom y Personal); 3) Servicios generales de mantenimiento, jardinería y podas, etc.; 4) Recolección de residuos húmedos y secos; 5) Sistema de Cloacas; 6) Club House; 7) Seguridad (mejoramiento y actualización del perímetro); 8) Doble Ingreso propuesta final; 9) Intendencia. QUINTO: Estado de situación

respecto de las Cobranzas y Morosidad. SEXTO Aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021. SEPTIMO: Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes, que durarán en su cargo dos ejercicios conforme el Artículo Décimo del Estatuto. OCTAVO. Ratificación y/o Rectificación de la totalidad de Actas de Asambleas y Actas de Directorio anteriores a la presente (año 2013 en adelante) pendientes de inscripción ante la Inspección de Personas Jurídicas a los fines de cumplimentar con las observaciones realizadas por dicha repartición y perfeccionar los trámites pendientes ante la misma. NOVENO: Reforma del estatuto -en caso de corresponder- por cambio sede social efectuado oportunamente. Nota: Los Accionistas, para participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social (Of. Sr. Dotti de 8.00 a 18:30 hs.) con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha de la misma. 2) Los Accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la Asamblea. Un accionista no podrá representar a más de cinco. 3) Segunda convocatoria: En caso de no existir quórum, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las DIECIOCHO (18) horas. 4) Si existiere condominio en el inmueble, los condóminos que aún no hayan unificado representación ante la Asociación Cinco Lomas hasta el día de la fecha estarán obligados a comunicar la asistencia conjuntamente debiendo aclarar en el mismo acto en quién unificarán representación para participar en la Asamblea. 5) No podrán participar en la Asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionistas ante la Asociación Cinco Lomas mediante la respectiva escritura traslativa de dominio donde conste la transferencia de la acción respectiva. 6) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición en la Sede Social y en la guardia los Balances Generales, el Estado de Resultados y la Memoria Anual, para cuya aprobación se cita. El Presidente.

5 días - N° 383137 - \$ 21412 - 27/05/2022 - BOE

CLUB ATLETICO Y SOCIAL SALSIPUEDES

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. En cumplimiento de lo establecido en el Art 25 del ESTATUTO y según lo resuelto en la reunión del día 29 de Abril de 2022, la COMISION DIRECTIVA DEL CLUB ATLETICO Y SOCIAL SALSIPUEDES, convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, que

se celebrará el día 3 de Junio a las 20.30 hs, en José Longueira 125, B° Centro – Salsipuedes, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Ratificación del tratamiento de la situación de los terrenos: predios de Cancha de Fútbol/Rugby y terrenos colindantes que fuera previamente tratado en Asamblea Extraordinaria del 29/05/2019. 3) Tratamiento de la propuesta de rectificar los siguientes artículos del Estatuto Social, a saber: ART 1 , 6, 9, 25, 26, 31, 36, 44 y 45.

8 días - N° 382975 - \$ 3986 - 02/06/2022 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNION DE PALADINI - ASOCIACION CIVIL

EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNION DE PALADINI Convoca a Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades para el día 06/06/2022 a las 19,00 horas en la sede social de calle Cangallo 1.693, B° 1° de Mayo, Córdoba, Capital. ORDEN DEL DIA: 1° Lectura del Acta anterior. 2° Designación de 2 socios para firmar el Acta. 3° Causas de Convocatoria fuera de término 4° Consideración de las Memorias, Balances Generales, Informes de Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de los años 2.017, 2.018, 2.019, 2.020 y 2.021. 5° Elección de Autoridades: Miembros Suplentes de Comisión Directiva por 1 año y Comisión Revisadora de Cuentas por 1 año.

8 días - N° 383123 - \$ 3230 - 03/06/2022 - BOE

ROTARY CLUB MARCOS JUÁREZ ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva N° 24, de fecha 19 de Mayo de 2022, se convoca a los socios del ROTARY CLUB MARCOS JUÁREZ ASOCIACION CIVIL a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de Junio de 2022, a las 20 horas, en la sede social sita en Santiago del Estero 885, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, en forma presencial, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para suscribir el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva para el período 01-07-2022 al 30-06-2023. 3) Elección de la nueva Comisión Revisadora de Cuentas para el período 01-07-2022 al 30-06-2023 y 4) Consideración del balance correspondiente al ejercicio económico cerrado con fecha 30-06-2021, Memoria, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. Transcurrida media hora

de la prevista para la realización de la Asamblea, tal como lo prevé el estatuto en su art. 29, la misma se realizará con el número de socios presentes. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 383435 - \$ 2111,25 - 30/05/2022 - BOE

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE BRINKMANN ASOCIACION CIVIL

Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 16/05/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Julio de 2022, a las 18 horas, en la sede social sita en Bv. Alicia M. de Justo 68, de la ciudad de Brinkmann, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, Secretario y Tesorero; 2) Lectura y tratamiento acta de la asamblea anterior. 3) Causas convocatoria fuera de termino. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Agosto de 2019, el 31 de Agosto de 2020 y el 31 de Agosto de 2021. 5) Eleccion de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y dos Vocales Suplentes, por el termino de dos años. Eleccion de un revisor de cuenta titular y uno suplente, por el termino de dos años. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 383157 - \$ 2073 - 30/05/2022 - BOE

PRIMER CLUB DEL FORD T DE ARGENTINA - ASOCIACIÓN CIVIL

En la ciudad de Córdoba, a 9 días del mes de Mayo de 2022 siendo las 20:20 hs, de manera VIRTUAL mediante la plataforma MEET, se reúne la Comisión Directiva del Primer Club del Ford T de Argentina, con la asistencia del Sr. Presidente Alejandro Carlos Adaro, Vicepresidente Sr. Leonardo Carnevale, Secretario Lucio Daniel Lafata, Tesorero Jorge Alcides Carnevale, Protesorero Nelson Yammal y el Revisor de Cuentas Suplente Daniel Bollo, a los fines de: Definir la fecha para la realización de la próxima Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2022, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Realizándose la Asamblea de manera virtual, el acta será firmada solo por el presidente sin necesidad de designar dos socios para suscribir la misma. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 3) Explicar las causales por las cuales se celebra la

Asamblea fuera de término. Se resuelve por unanimidad que la próxima Asamblea General Ordinaria se realizará el día 13 de junio, a las 20 hs. en primera convocatoria y -según lo previsto en art. 29 del Estatuto- treinta minutos después en segunda convocatoria y que atento a la situación de Pandemia, la normativa relativa la distanciamiento social y las disposiciones de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas Res.25 "G"/20, se llevará a cabo "A DISTANCIA" mediante la aplicación "Google Meet" ingresando al siguiente link: <https://meet.google.com/www-mykk-msw>. Se comunica a los señores asociados, que según la normativa que rige al respecto, será obligatorio y condición insalvable que cada uno de los votantes, cuenten con CIDI nivel 2. Se cierra la sesión, firmando la presente acta el Sr. Presidente.

3 días - N° 383436 - \$ 3758,25 - 30/05/2022 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE BRINKMANN ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 16/05/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Junio de 2022, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Intendente Zampol 747, de la ciudad de Brinkmann, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente, Secretario y Tesorero; 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Causas convocatoria fuera de término. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 5) Elección de Presidente, Pro-secretario, tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, dos Revisores de Cuentas Titulares y uno Suplente por el término de dos años. Elección de Vice-presidente, Secretario, Secretario de Actas, Pro-tesorero, dos Vocales Titulares y uno suplente, por el término de un año. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 383159 - \$ 2097,75 - 30/05/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE ONCATIVO

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de junio de 2022, a las 18:30 hs. en primera convocatoria, y a las 19:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle la Tablada N°830 de la ciudad Oncativo, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de considerar el siguiente

orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora; 3) Consideración de las memorias y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados comprendidos entre el 31 de diciembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2021, 4) Elección de autoridades. LA COMISION NORMALIZADORA.

3 días - N° 383163 - \$ 1398 - 27/05/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL PRESENTE FUTURO

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociación Civil Presente Futuro, para el día 30 de Mayo de 2022, a las 18 hs. en la sede sita en calle Sampacho N° 2982, B° Ampliación San Pablo, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente a los Ejercicios 2020 y 2021 3) Elección de la Nueva Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – 1 Vocal Titular – 1 Vocal Suplente y elección de la Nueva Comisión Revisora de Cuentas: 1 Titular y 1 Suplente. 4) Explicar a la Comisión Directiva las razones del llamado fuera de término-

3 días - N° 383473 - \$ 2694 - 27/05/2022 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUEBLO ITALIANO LIMITADA

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUEBLO ITALIANO LIMITADA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día diez de Junio de dos mil veintidós (10-06-2022), en el salón de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Princesa María de Savoia" sito en Avenida Córdoba N° 324 de la localidad de Pueblo Italiano, a las veinte horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2.Consideración de las causas de la realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios. 3.Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Anexos, Información Complementaria, Proyecto de Absorción de Pérdidas acumuladas e Informes del Síndico y Auditor, correspondientes al ejercicio económico N° 58º cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 4.Renovación parcial del Consejo de Administración con elección de tres (3) miembros titulares y tres

(3) suplentes. 5.Renovación total de la Sindicatura con elección de un (1) síndico titular y uno (1) suplente. 6.Consideración de la retribución anual a consejeros y síndico. CONSEJO DE ADMINISTRACION.

3 días - N° 383578 - \$ 3525 - 30/05/2022 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA MARCOS JUÁREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15/06/2022 a la hora 08:30 en el Edificio Central de la Estación Experimental del INTA Marcos Juárez. ORDEN DEL DÍA:1)Designar dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.2)Considerar la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N°47 finalizado el día 31 de diciembre de 2021.3)Elección de autoridades.4)Fijar la Cuota Anual del Asociado (Art.10º).NOTA:No habiendo quórum a la hora fijada, la asamblea sesionará con el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria(Art.33º- Inc.d).

3 días - N° 383603 - \$ 3019,20 - 27/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DE LA MISIÓN EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS - ASOCIACIÓN CIVIL

BELL VILLE

La Comisión Normalizadora de la Asociación de la Misión Evangélica Asamblea de Dios - Asociación Civil – convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11/06/2022 a las 15:00 horas en primera convocatoria y 15:30 horas en segunda convocatoria, conforme a la RG 25/20 de la DGI-PJ, dicha asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia utilizando la plataforma MEET enlace: <https://meet.google.com/cdk-zpao-dwt>, el cual será comunicado a cada Socio registrado a su respectivo e-mail constituido ante la plataforma Ciudadano Digital de la Provincia de Córdoba (CIDI 2), empadronamiento que también podrán solicitar aquellos quienes consideren cumplir con la Resolución General 50/21 en su art.207 en su inc. 1, 2, 3 y 5., enviando un mensaje desde el e-mail registrado en el CIDI Nivel 2 a la dirección de correo: presidenciaasambleadedios@gmail.com, con el asunto "registro de miembro activo", y sus respectivos comprobantes hasta tres días antes de la asamblea. Se tratará en la Asamblea el siguiente orden del día: a) Motivos y explicación del llamado a la nueva Asamblea General Ordina-

ria; b) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Normalizadora; c) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora; d) Consideración de los balances correspondientes a los periodos pendientes de tratamiento y Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha 11/06/2021; e) Elección de los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, Tres Revisores de Cuentas Titulares y Tres Revisores de Cuentas Suplentes. Fdo: Comisión Normalizadora. Res.024"H"/21 expte. N°0007-167995/2020, DGI-PJ.

3 días - N° 383640 - \$ 6280,80 - 27/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLETICO VILLA CARLITOS

VILLA MARIA

Se suspende la convocatoria de la asamblea convocada para el 24/05/2022 a las 12hs. en la calle Ayacucho 449, 3 B, Centro, Ciudad de Córdoba, atento a la necesidad de rectificar y aclarar el punto del tratamiento del "Estado de situación patrimonial a la fecha de su realización". Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del mes de Junio de 2022 a las 12 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad presencial en la calle Ayacucho 449, 3 "B", Centro, de la ciudad de Córdoba, donde se tratara el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Intervención. 3) Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha de su realización 31/10/2021; 4) Elección de autoridades; 5) Asamblea en domicilio distinto al de la Sede Social; 6) Pago de honorarios al Interventor profesional. Se le recuerda a los asociados que para la asistencia a la asamblea deberán contar con DNI.

3 días - N° 383665 - \$ 3847,20 - 27/05/2022 - BOE

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COSQUIN ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PRESENCIAL. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COSQUIN ASOCIACION CIVIL. Por acta de comisión directiva, de fecha 8 de mayo de 2022 se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de junio de 2022 a las 15 horas, en la sede social sita en calle Dr Juan Carlos Geronico N 937 de la Ciudad de Cosquín, para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de

dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente o quien lo reemplace estatutariamente y Secretario; 2) Comunicar a los asociados que se dejó sin efecto las asambleas asambleas n° 2954 de fecha 14/11/19 y N° 2960 de fecha 21/12/21 por tener defectos formales, por lo que se trataran todos y cada uno de los temas nuevamente. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°56 cerrado el 31 de diciembre de 2.017 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°57 cerrado el 31 de diciembre de 2.018 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°58, cerrado el 31 de diciembre de 2.019 6) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°59, cerrado el 31 de diciembre de 2.020 7) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N 60, cerrado el 31 de diciembre de 2.021 8) Poner a consideración y votación de la Reforma de estatuto, la cual se encuentra en la sede social para revisión de los asociados 9) Designación de nuevas autoridades. Fdo: La comisión directiva.

8 días - N° 383667 - \$ 9956 - 07/06/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS,
PENSIONADOS FERROVIARIOS
Y ADULTOS MAYORES
"LEALTAD Y ESPERANZA"**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados Ferroviarios y Adultos Mayores "Lealtad y Esperanza," convoca a sus Asociados a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 25 de Junio de 2022, a las 16:30 hs, en el local de calle 17 de Julio N° 3980 de Barrio Ferroviario Mitre-Ciudad de Córdoba-para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asociados, para firma del acta. 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3) Reforma del Estatuto Social, para la consideración de los asociados. 4) Presentación y puesta a consideración de los asambleístas de: a) Memorias. b) Balances Generales, c) Inventarios. d) Cuenta de Gastos y Recursos. e) Informes de la Comisión Revisora de Cuentas; correspondientes todos, a los ejercicios de los años 2016, 2017 y 2018. 4) Solicitud de prórroga a los asociados de ciento veinte días, para el tratamiento de los estados contables de los años 2019, 2020 y 2021. 5)

Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de este Centro de Jubilados. 6) Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la ciudad de Córdoba, dese intervención a quien más corresponda y archívese. Fdo. Comisión Directiva.-

3 días - N° 383672 - \$ 2511,75 - 31/05/2022 - BOE

TIRO FEDERAL VILLA MARIA

Convocatoria a asamblea "TIRO FEDERAL DE VILLA MARIA" Por Acta de Comisión Directiva N° 326, de la fecha 22 de Mayo del 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 5 de junio del 2022 a las 11.00 horas, en la sede social sita en calle General Paz esquina Sucre, de la Ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretaria; 2) ratificación y/o rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 09/05/2019; 3) Dejar sin efecto las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 09/05/2021 y de fecha 05/11/2021; 4) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 2020 y 31 de Marzo 2021 y 5) Elección de autoridades de la Comisión directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Presidente Pastor Federico, Secretaria Cravarezza Maria Susana.

1 día - N° 383695 - \$ 628 - 27/05/2022 - BOE

DINOSAURIO S.A.

Convócase a los señores accionistas de DINOSAURIO S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 14.06.2022, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la firma, sita en calle Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día. 1º) Designación de dos (2) accionistas a fin de que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente; 2º) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, el balance general, incluyendo estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo efectivo, sus notas y anexos, correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31.12.2021, y el informe del síndico; 3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio social cerrado el día 31.12.2021 y su retribución; 4º) Consideración de la gestión del síndico titular por el ejercicio social cerrado el día 31.12.2021 y su retribución;

5º) Consideración del resultado del ejercicio - Constitución/aumento de la reserva facultativa; 6º) Aumento de la reserva legal; y 7º) Autorizaciones para tramitar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. Se informa a los señores accionistas que el balance general y demás documentación correspondiente al punto 2º del orden del día, se encuentra a disposición de los señores accionistas en la referida sede social, de lunes a viernes, de 10.00 a 16.00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán ajustarse a lo normado por el artículo 238, Ley N° 19.550, y el artículo 13 del estatuto social de DINOSAURIO S.A., cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 08.06.2022, a las 16.00 horas. El Directorio.

5 días - N° 384192 - \$ 11452 - 01/06/2022 - BOE

CLUB ATLETICO SAMPACHO

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria. Por acta de reunión de fecha 21/04/2022 por unanimidad se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 30/05/2022, a las 17.00 horas, en la sede social cita en calle Pringles N°901 Sampacho Cordoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 2) Demora por el llamado de la asamblea fuera de termino; 3) Reforma Integral del estatuto social; 4) Elección de autoridades y comisión revisora de cuentas conforme al nuevo estatuto social; 5) Tratamiento de la memoria, informe del órgano de fiscalización y estados contables contables cerrados al 31/12/2017, al 31/12/2018, al 31/12/2019, al 31/12/2020 y al 31/12/2021. 6) Dejar sin efecto la asamblea de fecha 04-12-2019.

1 día - N° 383634 - \$ 483,25 - 27/05/2022 - BOE

**SERVICIO HABITACIONAL Y DE
ACCION SOCIAL - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 38 de la Comisión Directiva, de fecha 6/5/2022 se convoca a asociadas/os a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de mayo de 2022, a las 15 horas en la Sede Social sita en Bulevar del Carmen 680 B° Villa Siburu, para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de 2 asociadas/os para refrendar el acta de asamblea 2) Consideración de Memoria Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 33 finalizado el 31/01/2022

3) Análisis del estado de situación de asociadas/ os 4) Actualización del valor de cuota social 5) Financiamiento y sostenimiento de la institución 6) Situación de escrituración de inmuebles del B° 23 de abril.

3 días - N° 383781 - \$ 2427 - 30/05/2022 - BOE

AERO CLUB LAS VARILLAS ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta Comisión Directiva, de fecha 11/05/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Junio de 2022 a las 20:00 hs, de forma presencial en el patio de la sede social sita en calle La Pampa 1025 de la ciudad de Las Varillas, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°67 cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 4) Renovación de la comisión revisora de cuenta, tres miembros titulares y un miembro suplente, por vencimientos de sus mandatos y por el termino de un año. En caso de no alcanzar el quórum a la hora fijada se podrá sesionar válidamente sesenta minutos después con los socios presentes. La Comisión Directiva.

3 días - N° 383852 - \$ 3246 - 30/05/2022 - BOE

COOPERATIVA DE LTDA. DE PROVISIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SOCIALES DE TULUMBA

VILLA TULUMBA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria en cumplimiento de lo prescripto por el Estatuto Social, Capitulo V , artículo 30 y concordantes con lo que determina el Capítulo VI de la Ley 20.337, el Honorable Consejo de Administración de la Cooperativa de Ltda. De Provisión de Obras Publicas y Servicios Públicos Sociales de Tulumba. Convoca a los señores Asociados de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de Junio de 2022 las 14:00 en el salón de la Sede de la Cooperativa para considerar el siguiente orden del día: a) Designación de dos Asambleístas presentes para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente, Secretario, y Tesorero del Consejo de Administración. b) Lectura del Acta Asamblea anterior. c) Motivo por las que se efectúa fuera de termino las asam-

bleas de los siguientes ejercicios finalizados en el año 2014,2015,2016,2017,2018,2019 y 2020. d) Lectura y consideración de la memoria y gestión de balances generales, cuadros, anexos, estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos, Notas e informes del Síndico y Auditor, correspondientes a los ejercicios citados. e) Elección de una junta escrutadora de votos. f) Renovación total de autoridades del Consejo de Administración. Titulares: un presidente, un secretario, un tesorero, tres vocales. Elección de la junta escrutadora de votos titulares y tres suplentes. g) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Sin más temas que tratar, siendo las 13:20 hs. Se da por concluida la presente. Previo a suscribir el acta se procede a dar lectura de la misma, constatándose errores formales en el punto f), los que se salvan, quedando redactados de la siguiente manera: f) renovación total de autoridades del Consejo de Administración: seis consejeros titulares por el termino de tres años, y tres consejeros suplentes por el termino de un año. Previamente se designara la Comisión escrutadora de votos. En el punto g) elección de un Síndico titular y un síndico suplente por el termino de dos años.

3 días - N° 384140 - \$ 7249,20 - 30/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DE COSMETÓLOGOS Y ESTETICISTAS DE CÓRDOBA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el día 22 de Junio de 2022, a las 15 horas en el local de Jujuy 388, Barrio Centro, de esta ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Agosto de 2020 y 31 de Agosto de 2021. 3) Designación de nuevas autoridades. 4) Actualización del valor de la cuota social. Y 5) Cambio de domicilio.

3 días - N° 383895 - \$ 2223,60 - 30/05/2022 - BOE

COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

SAN FRANCISCO

DELEGACIÓN SAN FRANCISCO: ELECCIÓN DE DELEGADAS/OS - SEGUNDO LLAMADO FECHA DE ELECCIÓN: MARTES 7 JUNIO 2022. PUBLICACION DE PADRONES: 23, 24 y 26 MAYO 2022. Para agregar, tachar y/o impugnar. OFICIALIZACIÓN DE PADRONES: VIERNES

27 MAYO 2022. Tres días después de la publicación. OFICIALIZACIÓN DE LISTAS: VIERNES 27 MAYO 2022. Diez días antes de la elección.

3 días - N° 383972 - \$ 1536 - 30/05/2022 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 17/2022. Convocatoria a Elecciones Generales. Visto: Lo dispuesto por los Arts. 33 y 36 de la Ley 8349 (T.O.2012). La Res. Gral N° 14/2014 -Reglamento Electoral. El Dec. Prov. N° 343/22 que dispone el cese de las restricciones a los aforos dispuestas para preservar la salud pública por la pandemia del Coronavirus Covid 19. El Dec. Prov. N° 420/22 que prorroga las medidas de prevención sanitaria actualmente en vigencia hasta el 31 de mayo de 2022. Considerando: Que de acuerdo al último párrafo del Art. 33 de la Ley 8349 (modificada por Ley N° 10.050) las elecciones se realizarán conforme lo determine la reglamentación y preferentemente con el acto eleccionario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Que el espíritu de esta norma es economizar esfuerzos y erogaciones para ambas instituciones, evitando el desgaste que significa convocar a distintos actos eleccionarios a un mismo colectivo de matriculados en distintas fechas. Que según lo establece el Artículo 36 de la Ley 8349 los Directores que actúan en representación de los jubilados ordinarios duran dos (2) años en el ejercicio de sus funciones. Que el Dec. Prov. N° 343/22 dispuso el cese de las restricciones a los aforos dispuestas para preservar la salud pública por la pandemia del Coronavirus Covid 19. Que el Dec. Prov. N° 420/22 ha prorrogado las medidas de prevención sanitaria hasta el 31 de mayo del corriente año. Por ello, El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, Resuelve: Artículo 1: Convócase a Elecciones Generales para el día 26 de Agosto de 2022, a realizarse en la Sede Central de la Caja sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la ciudad de Córdoba, y en las Delegaciones y Subdelegaciones que determine el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba para su acto eleccionario, en el horario de 8:00 a 18:00 hs.; a efectos de elegir a los Señores Integrantes Titulares y Suplentes del Directorio en representación de los Jubilados. Si el día 26 de Agosto de 2022 fuese declarado inhábil las elecciones se realizarán el primer día hábil siguiente. El proceso electoral quedará sujeto a la Res. Gral N° 14/2014 – Reglamento Electoral- y a las disposiciones nacionales y provinciales que se dicten

con motivo de la Pandemia Covid 19, debiendo cumplimentarse con las medidas de higiene y bioseguridad que se exijan oportunamente conforme la situación sanitaria existente al momento del acto electoral. Artículo 2: Los beneficiarios de jubilación deberán elegir dos miembros titulares y dos suplentes, quienes ejercerán sus cargos por un período de dos (2) años, a computarse de 2022 a 2024. Artículo 3: Las listas de candidatos deberán estar conformadas y ser presentadas según lo prescrito por las Leyes Provinciales 8349 y 8901, sus respectivas reglamentaciones y Res. Gral N° 14/2014 – Reglamento Electoral. Artículo 4: Podrán votar en el acto eleccionario, los jubilados que reúnan las condiciones dispuestas en el Reglamento Electoral (Res. Gral 14/2014). Artículo 5: Los candidatos deberán ser electores hábiles conforme el Reglamento Electoral (Res. Gral 14/2014), reunir las condiciones propias del cargo para el cual son postulados (art.34 Ley 8349) y no registrar al momento de presentación de las listas deudas vencidas con la Caja al 30.06.22. Artículo 6: Regístrese, publíquese y archívese. Directorio.

1 día - N° 384193 - \$ 3499 - 27/05/2022 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 841 de la Comisión Directiva, de fecha 23/05/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Junio de 2022, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Sigfrido Scherzer s/n de la Localidad de La Cumbre, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 57, cerrado el 31 de marzo de 2021 y correspondiente al Ejercicio Económico N° 58, cerrado el 31 de marzo de 2022. 3- Incremento de la cuota societaria.

3 días - N° 384450 - \$ 2370 - 31/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE CHEERLEADING CÓRDOBA

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 20 de mayo de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de junio de 2022, a las 18 horas en la sede social sita en Alfonsina Storni N.º 74 B.º Parque Liceo I sección, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos

asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N.º 3, 4 y 5, cerrados el 31 de diciembre de 2019, el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 respectivamente; 3) Reforma del artículo 13, 14 y 27 del estatuto social; 4) Razones por las cuales se convoca en forma tardía a la Asamblea para tratar los balances; 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas y 6) Dar conocimiento de la nueva sede social. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 384528 - \$ 1280 - 27/05/2022 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA EN DISOLUCIÓN

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 23/06/2022 a las 16.00 horas en calle Alsina 40 de la localidad de Valle Hermoso de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con la Señora Liquidadora y el Señor Presidente. En Asamblea Ordinaria: 2) Consideración de los Balances de la entidad cerrados el 30 de Septiembre del 2017, 30 de Septiembre del 2018, el 30 de Septiembre del 2019, el 30 de Septiembre del 2020 y el 30 de Septiembre del 2021 con sus respectivas notas complementarias y 3) Motivos por los cuales se tratan los balances mencionados fuera de término. En Asamblea Extraordinaria: 4) Tratamiento del balance final de liquidación cerrado al 31 de diciembre de 2021 con el proyecto de distribución de activos remanentes y 5) Pedido de Liquidación del Club Social y Deportivo del Personal del Banco de la Nación Argentina en disolución, Cancelación de Matrícula y determinación de las personas que serán responsables de la conservación de la documentación social y contable por el tiempo legalmente establecido. La asamblea se efectuará en segunda convocatoria, en caso de haber fracasado la primera, a las 16.30 hs. con los asociados presentes.

3 días - N° 384540 - \$ 4848 - 31/05/2022 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA BOLIVIANA

La comisión normalizadora de la asociación deportiva boliviana convoca a asamblea ordinaria para el día 29 de junio del 2022 a las 19.00 hs en la sede social sita en calle Las Vertientes 2510 para tratar el siguiente orden del día: 1) ratificar la asamblea del día 14 de enero del 2022 en sus

puntos: 2("2) Lectura y consideración de la memoria, balance general período 2017 e informe de la comisión normalizadora); 3 ("3) Lectura y consideración de la memoria, balance general período 2018 e informe de la comisión normalizadora); 4 ("4) Lectura y consideración de la memoria, balance general período 2019 e informe de la comisión normalizadora); 5 ("5) Lectura y consideración de la memoria, balance general período 2020, análisis del revaluó contable del inmueble e informe de la comisión normalizadora); 6 (6) Elección y Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la comisión revisora de cuentas) ratificando en este caso la elección de la comisión revisora de cuentas en su totalidad y rectificando en el caso de la comisión directiva la elección de los vocales titulares y suplentes; 2) Rectificar el punto 1 de la asamblea del día 14 de enero del 2022 eligiendo dos nuevos asociados para la firma del acta. 3) Rectificar la asamblea agregando un nuevo orden del día con el tratamiento de: Lectura y consideración de la memoria, balance general período 2016 e informe de la comisión normalizadora. 4) Rectificando la asamblea agregando un nuevo orden del día en el tratamiento del informe final de la comisión normalizadora.

1 día - N° 384606 - \$ 1882,40 - 27/05/2022 - BOE

CIRCULO PERIODISTAS DEPORTIVOS CBA.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1 de fecha 17/05/2022 de Comisión Directiva SE CONVoca para el día 11 de Junio de 2022, en la Sede Social, sita en Calle Sucre N° 135 – Piso 3 – Oficina 4 y 5 de esta Ciudad de Córdoba; el primer llamado a las 9:00hs, y el segundo a las 9:30hs. A Asamblea General Ordinaria, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Poner en conocimiento de los Asociados que teniendo en cuenta la Pandemia del Covid-19, dicha asamblea se debe realizar observando las indicaciones establecidas por Inspección de Personas Jurídicas. "La admisión de Reuniones y Asambleas Presenciales se pueden dar cuando la cantidad de personas con derecho a asistir y participar sea igual o menor a Cien, se cumplan con todos los protocolos y medidas establecidas en el Decreto Nacional N° 956/2020. La realización de Asambleas presenciales es FACULTATIVO y no Obligatorio. Y mientras el Estatuto no lo prohíba, la entidad podrá seguir optando por realizar las mismas bajo la modalidad A DISTANCIA cumplimentando lo exigido en la RG 25/2020.- Tratadas las opciones en la Última reunión de Comisión Directiva se optó por la Asamblea Presencial. 2.Informar a los asociados motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria

realizada en el año 2018 no pudo ser inscripta en Inspección de Personas Jurídicas, Observaciones a la misma sin cumplimentar que genero el Expediente N° 0007/145554/2018 y la respuesta de IPJ a la denuncia presentada por el Socio YACIR Jorge Antonio que genero el EXPEDIENTE N° 0007-145101/2018. 3.Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asambleas junto al Presidente y Secretario. 4.Ratificación de todo lo tratado en la Asamblea Ordinaria del Año 2018. 5.Consideración de la Memoria, Balance, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente a los periodos 2018, 2019, 2020 y 2021. 5.Solicitar autorización a los asociados para poder vender el Predio de Tanti al mejor oferente que se presente y que la Escritura la firme el Presidente, Secretario y Tesorero electos. 6.Elección de Autoridades. -

1 día - N° 384616 - \$ 2561,60 - 27/05/2022 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN LORENZO

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. La comisión directiva del Club Social y Deportivo San Lorenzo convoca a Asamblea General extraordinaria para el día 21 de Junio de 2022, a las 18 horas, en la Sede de la institución sita en Camino a las Maravillas esquina el Grillo de la localidad de San Lorenzo provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Causales por las que se convoca a la Asamblea General Extraordinaria; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Ratificación de todos los puntos del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 17/11/2021.

3 días - N° 384687 - \$ 2407,20 - 31/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL AGROPECUARIA CAVANAGH GUATIMOZÍN

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Agropecuaria Cavanagh Guatimozín convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 10 de Junio de 2022, a las 20 horas, en el local de la Biblioteca Popular Mariano Moreno sito en la calle Santa Fe 263 de la localidad de Guatimozín, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 9, cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de la Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 10, cerrado el 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración de

la Memoria, Informe del Revisor de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 11, cerrado el 31 de diciembre de 2021; 5) Tratamiento de la Cuota Social; 6) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal Titular, por finalización de mandatos; 7) Elección de dos Vocales Suplentes, por finalización de mandatos; 8) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, ambos por finalización de mandatos; 9) Consideración de los motivos por las cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios.

1 día - N° 382082 - s/c - 27/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE ABUELOS DE GUATIMOZÍN

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Club de Abuelos de Guatimozín convoca a sus asociados a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 08 de junio de 2022, a las 19 horas, en el local del Club de Abuelos sito en la calle Jujuy N° 395 de la localidad de Guatimozín, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Reforma de Estatuto; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de diciembre de 2.021; 4) Ratificación y/o rectificación de los puntos aprobados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 abril de 2021; 5) Tratamiento de la Cuota Social y 6) Consideración de los motivos por las cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios.

3 días - N° 382340 - s/c - 27/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA DE NIÑOS CANTORES DE CÓRDOBA – BACHILLERATO ARTÍSTICO MUSICAL DOMINGO ZÍPOLI

CONVOCATORIA ASAMBLEA DE COOPERADORA. LA COMISIÓN NORMALIZADORA de la Asociación Civil denominada "ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA DE NIÑOS CANTORES DE CÓRDOBA – BACHILLERATO ARTÍSTICO MUSICAL DOMINGO ZÍPOLI" convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 13 del mes de Junio de 2022 a las 17:30hs horas, en la dirección calle Maestro Marcelo López n° 2111, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora/interventor. 3) Consideración de

Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización; 4) Elección de autoridades. 5) Aprobación de nuevo estatuto que se adecúe al Decreto N° 1100/15 según modelo preaprobado por IPJ. 6) Pago de honorarios como Interventor del Ab. Alejandro Cormick y pago de los honorarios de la contadora Silvia Andarnello por su trabajo para la confección del Estado de Situación Patrimonial."

3 días - N° 383278 - s/c - 27/05/2022 - BOE

CENTRO CORAZON ASOCIACION CIVIL

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11/06/2022 a las 14.30 horas, en la sede social sita en calle San Luis 350, Río Cuarto.- ORDEN DEL DÍA a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio practicado al 31/12/2021.-

3 días - N° 382354 - s/c - 31/05/2022 - BOE

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE MONTE MAIZ

Con fecha 19/11/2022 se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 17/06/2022, a las 20 horas en Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2º) Causas por las cuales no se convocó a Asamblea para tratar el ejercicio 2019 y se convoca fuera de término la correspondiente para el tratamiento del ejercicio 2020. 3º) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2019 y 31/12/2020. 4º) Elección de un Presidente, cinco consejeros titulares y cinco consejeros suplentes por dos años, y de consejeros titulares, tres miembros titulares y dos suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por un año. EL SECRETARIO.

8 días - N° 383071 - s/c - 31/05/2022 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CAPILLA DEL MONTE

Por Acta N° 21 de la Comisión Revisora de Cuentas se convoca a los Asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA- ORDINARIA para el día 11 de junio del 2022 a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Rivadavia 682 de

la localidad de Capilla del Monte, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) personas asociadas que suscriban el acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera del término establecido en el Estatuto Social; 3) Tratamiento de las renunciadas presentadas por los Miembros de la Comisión Directiva. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 40, cerrado el 31 de Marzo de 2021. 5) Elección de autoridades para completar el mandato que finaliza el 20/03/2023 de los siguientes cargos: Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a, Tesorero/a, Tres (3) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes. 6) Modificación del Arts. 25 y 38 del Estatuto Social. 7) Elección de la totalidad de las autoridades para integrar la Comisión Revisora de Cuentas con mandato por dos (2) años. Firmado: La Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 383859 - s/c - 27/05/2022 - BOE

COMEDOR SOLIDARIO LOS CORCHITOS ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el 27 de Junio de 2022 a las 18:00 Hs., a realizarse conforme las disposiciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS de Córdoba de forma presencial en la sede social de calle Richieri N° 4200 de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Explicar el motivo de demora de esta Convocatoria. 3) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; correspondientes al ejercicio 2021.

3 días - N° 384146 - s/c - 30/05/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JUVENTUD PROLONGADA DE BIALET MASSÉ

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JUVENTUD PROLONGADA DE BIALET MASSÉ, CONVOCA a sus Asociados para el día veintidós (22) de Junio de 2022, a las 17:00 hs., a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Asociación sita en calle Presidente Miguel Juárez Celman 212, de la localidad de Bialeto Massé, departamento Punilla, provincia de Córdoba; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) Socios asambleístas para suscribir el acta junto al presidente y secretario; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del

plazo previsto 3) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2019. 4) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2020. 5) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2021. 6) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva. 7) Elección de Autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas. 8) Modificación de la Sede Social del Centro. 9) Autorizaciones.

3 días - N° 383871 - s/c - 27/05/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO CULTURAL DUMESNIL ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria -Presencial. Por Acta de Comisión Directiva N°173, de fecha 28/04/2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Mayo de 2022, a las 20 horas, en la sede social sita en Ruta Provincial E 64 N° 939 B° Dumesnil, La Calera, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Reforma estatutaria del artículo 14° que regula la composición del órgano de fiscalización. 3) Reforma estatutaria del artículo 27° que regula el plazo de convocatoria a las asambleas generales. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 384009 - s/c - 30/05/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "LOS AMIGOS DE CHAJÁN"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 31 de la Comisión Directiva, de fecha 20/04/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de Junio de 2022, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Mendoza 199, de la localidad de Chaján para tratar el siguiente orden del día: 1.- Lectura y consideración del acta anterior.- 2.- Consideración de las Memorias; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo de Efectivo; Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Certificación de Estados Contables, correspondientes a los ejercicios

económicos 2019 (cerrado el 31 de Diciembre de 2019), 2020 (cerrado el 31 de Diciembre del año 2020) y 2021 (cerrado el 31 de Diciembre de 2021)- 3.- Elección de los miembros de la nueva Comisión Directiva y del Revisor de Cuentas y su suplente.- 4.- Motivo de la falta de convocatoria por el ejercicio 2019 y 2020.- 5.- Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria refrenden el Acta de Asamblea.

3 días - N° 384217 - s/c - 30/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL CÓRDOBA

Por Acta número 660 de Comisión Directiva de fecha 29 de abril de 2022 se convoca a los Sres socios de Asociación Cooperadora y de Amigos del Hospital Córdoba a Asamblea extraordinaria para el día veinte de junio de 2022, a las 10:30 hs, de manera en sede social, sita en Av. Patria y Libertad de esta ciudad, con el siguiente "Orden del Día" 1 - Lectura y consideración del Orden del Día. 2 - Lectura y consideración del Acta de Asamblea Anterior. 3 - Elección de presidente y secretario de la Asamblea. 4 - Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea. 5 - Informe las causas por las que la Asamblea se convoca fuera del plazo establecido en el Estatuto Social. 6 - Consideración de la Memoria, Informe Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2021. 7 - Reforma parcial del Estatuto Social. 8 - Elección miembros Comisión Directiva. 9 - Elección miembros Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 384438 - s/c - 31/05/2022 - BOE

MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB ATLETICO LIBERTAD

Sres. Asociados a la MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB ATLETICO LIBERTAD. Los convocamos a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad sitas en Belgrano 254, Canals para el día 30 de Junio de 2022 a las 20.00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Causales por las que se convoca fuera de término. 3. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la JUNTA FISCALIZADORA y demás documentación de ley, todo ello por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 4. Elección de los miembros del Organismo Directivo, PRIMER TERCIO: 1* Vocal titular, 3* Vocal Titular y 2* Vocal Suplente y de la Junta Fiscalizadora: 3* Fiscalizador Titular y 1* Fiscalizador

Suplente; con mandato de Tres años. Elección del 1°, 2° y 3° Vocal Suplente, cargos vacantes. Ratificación de la conformación de las Autoridades de la CD y JF. 5. Ratificación de lo actuado por el Organo Directivo durante su gestión a la fecha y de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias realizadas desde 2013 a la fecha. 6. Determinar el importe de las cuotas sociales para el ejercicio 2022. EL CONSEJO DIRECTIVO.

3 días - N° 384000 - s/c - 30/05/2022 - BOE

CHARRENSE FUTBOL CLUB

Por Acta de Comisión Directiva N° 163 de fecha 20/05/2022 se convoca a los asociados de la entidad denominada CHARRENSE FUTBOL CLUB a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 21/06/2022 a las 20:30 en la sede social sita en calle Alvear 101 de la localidad de Charras, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y secretario de la entidad el Acta de Asamblea; 2) Causas a de la convocatoria a Asamblea fuera de termino; 3)- Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a la Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31/12/2021.

3 días - N° 384628 - s/c - 31/05/2022 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DE JUSTINIANO POSSE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Mutual de Asociados de Justiniano Posse, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 31 del Testimonio del Estatuto Social, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2022, a realizarse en nuestro local sito en Av. de Mayo 175, de Justiniano Posse, a las 20 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de 2 (dos) socios asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea. 2º) Lectura y consideración de la Asamblea, de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor efectuada por Contador Público Nacional sobre los Estados Contables, correspondientes al ejercicio anual número veintiséis (26) cerrado el 01 de marzo de 2022. 3º) Poner a consideración de la Asamblea, la propuesta de distribución de excedentes reflejados en la cuenta Resultados no Asignados. 4º) Poner a consideración de la Asamblea, en un todo de acuerdo a lo prescripto por el Art. 36 del Testimonio del Estatuto Social: a) Venta

de un (1) inmueble, denominado catastralmente como: Dpto.:36 – Ped.:04 – L:18 – C:02 – S:01 – M:127 – P:015; con una superficie de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados. b) Venta de treinta y una (31) unidades afectadas al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicada en Departamento Unión, Pedanía Ascasubi, Localidad de Justiniano Posse, que forman parte del Edificio denominado "JUVENTUS I", sito en calle y número General Paz 690 esquina La Tablada, dentro de la MANZANA 61-B y LOTE 22, que de acuerdo a la comunicación de protocolización administrativa de plano (Ley Prov. 10.432), en virtud del Expediente DGC N°0033-117457/2020, plano de MENSURA Y SUBDIVISIÓN PARA AFECTACION DE P.H., DGC 20039 –CPL 287/2021, denominado catastralmente como: Dpto.:36 – Ped.:04 – L:18 – C:02 – S:01 – M:127 – P:022 – P.H.001 a P.H.:031. 5º) Designación de la Junta Electoral para el Acto Eleccionario, con las atribuciones que le confieren los artículos 43º y 44º del Testimonio del Estatuto Social. 6º) Elección de tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente del Consejo Directivo, correspondiente a la renovación anual por mitades, establecida por el Artículo 15º del Testimonio del Estatuto Social. El Secretario.

3 días - N° 384707 - s/c - 31/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DEL DOCENTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DEL DOCENTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: Ejercicio 01 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022. En los términos de las disposiciones estatutarias vigentes, CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día jueves 30 de junio de 2022, a las 09:00 horas, en el local de calle Independencia 340, Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos e Inversiones, Proyecto de Destino del Resultado e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2022. 3) Tratamiento incremento de la Cuota Social. 4) Modificación del art. 7º del Reglamento General de Socios y de los art. 9º y 11º del Reglamento de Subsidio por Fallecimiento. 5) Informe General de lo actuado en el Gobierno 2018 – 2022. 6) Informe de Junta Electoral referido a la Elección de los integrantes de Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora para el período 2022–2026 y proclamación de los mismos. 7) Poner en posesión de sus Cargos a las nuevas Autoridades. 8) Palabras de la Presidente de la Mutual. NOTA: Art. 32º del Estatuto Social: "El quórum legal de la Asamblea se constituirá

con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros de la Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora con sus respectivos suplentes".

3 días - N° 384729 - s/c - 31/05/2022 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE JAMES CRAIK LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de James Craik Ltda., CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 09 de junio del 2022; a las 20.00 horas, en el Centro de Jubilados y Pensionados, de la Localidad de James Craik, sito en calle J. D Perón esq. San Roque Nte. La cual tendrá el siguiente Orden del día: 1-Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta del Asamblea. 2-Consideración y tratamiento de las Memorias, Balances Estados de Resultados y Anexos de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2021 correspondientes al Ejercicio Económico: N° 54 (Informe del Síndico y Auditor Externos del período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2021 Ejercicio Económico N°54.4 Distribución de Excedentes. 5-Elección de 3 (tres) asociados para la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos. 6-Elección de 3 (tres) asociados para Consejeros Titulares, por finalización de mandatos. 3 (tres) asociados para Consejeros Suplentes, por finalización de mandatos.- 1 (un) asociados para Síndico Titular por finalizar mandato 1 (un) asociados para Síndico Suplente por finalizar mandato.-Las Elecciones se realizan conforme al reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos. Aprobado por la Honorable Asamblea de fecha 07/05/04, y Aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social – Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social con fecha 04 de Mayo de 2006 (I.N.A.E.S.) según Resolución N° 1016.-

3 días - N° 384139 - s/c - 30/05/2022 - BOE

CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 31/22 CONVOCATORIA A ELECCIONES - AÑO 2022. VISTO: Lo dispuesto en los artículos 67º s.s. y c.c. de la Ley Provincial 10.051, y El Dec. Prov. N° 420/22 que prorroga las medidas de prevención sanitaria actualmente en

vigencia hasta el 31 de mayo de 2022. El Dec. Prov. N° 343/22 que dispone el cese de las restricciones a los aforos dispuestas para preservar la salud pública por la pandemia del Coronavirus Covid 19. CONSIDERANDO: Que de acuerdo a los arts. 67, ss. y cc. de la Ley Provincial N° 10.051, las elecciones de miembros del Consejo Directivo, Tribunal de Ética Profesional y Comisión Fiscalizadora del CPCE de Córdoba y Comisión Fiscalizadora del Departamento de Servicios Sociales del CPCE de Córdoba deben ser realizadas cada dos años en el mes de Agosto, en las condiciones establecidas por las normas respectivas (arts. 12, 13, 34, 32 de la Ley 10.051 y art. 43 de la Res. N° 25/16 Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales -t.o.2019-) debiendo ser convocadas conforme arts. 68 y 69 de la citada ley y cumplimentarse las condiciones y plazos dispuestos para el proceso electoral por los arts. 70 a 77. Que según lo establece el inciso i) del art. 14° de la Ley Provincial 10.051, el Consejo Directivo tiene atribuciones para adoptar medidas que estén en concordancia con la índole y espíritu del reglamento de la citada Ley, en los casos no previstos por el mismo. Que el Dec. Prov. N° 343/22 dispuso el cese de las restricciones a los aforos dispuestas para preservar la salud pública por la pandemia del Coronavirus Covid 19. Que el Dec. Prov. N° 420/22 ha prorrogado las medidas de prevención sanitaria hasta el 31 de mayo del corriente año. EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA, RESUELVE: Artículo 1°: Convocar a los Contadores Públicos, Licenciados en Administración, Actuarios y Licenciados en Economía, y sus equivalentes, activos, inscriptos en las respectivas matrículas a cargo del Consejo, hasta el 30 de junio de 2022 a votar el día 26 de agosto de 2022, de acuerdo al art. 67 de la Ley 10.051, a los efectos de elegir diez (10) Consejeros Titulares por un período de cuatro (4) años y cinco (5) Consejeros Suplentes por dos (2) años, Si el día 26 de agosto de 2022 fuese declarado inhábil las elecciones se realizarán el primer día hábil siguiente. El proceso electoral quedará sujeto a las disposiciones nacionales y provinciales que se dicten con motivo de la Pandemia Covid 19, debiendo cumplimentarse con las medidas de higiene y bioseguridad que se exijan oportunamente conforme la situación sanitaria existente al momento del acto electoral. Artículo 2°: De conformidad a lo establecido en el art. 34 de la Ley 10.051, en el mismo acto eleccionario se elegirán los miembros del Tribunal de Ética Profesional, integrado por cinco (5) miembros Titulares y tres (3) Suplentes, quiénes tendrán mandato por dos (2) años. Artículo 3°: De conformidad a lo establecido en el art. 32 de la Ley 10.051, simultáneamente en el acto eleccionario

se elegirán los miembros de la Comisión Fiscalizadora, integrada por cinco (5) miembros Titulares y tres (3) Suplentes, quiénes tendrán mandato por dos (2) años. Artículo 4°: De conformidad a lo establecido en el artículo 43° del Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales, en el mismo acto se elegirán los miembros de la Comisión Fiscalizadora del citado departamento, compuesta por tres (3) miembros Titulares y dos (2) Suplentes, quiénes tendrán mandato por dos (2) años. Artículo 5°: Las listas de candidatos deberán ser completas, debiendo presentarse una lista única para todos los cargos a cubrir por cada uno de los órganos en donde se eligen sus miembros, sin diferenciarse entre candidatos titulares y suplentes. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 último párrafo de la Ley 10.051, las listas de candidatos no podrán estar integradas por más de dos profesionales con matrícula especial únicamente. La conformación de las listas estará establecida en cumplimiento a la Ley Provincial N° 8901. Su presentación es a partir del 30 de mayo al 28 de junio de 2022 a las 16:00 hs., la que deberá ser instrumentada mediante nota suscripta por tres (3) apoderados, profesionales matriculados en el C.P.C.E., y formularios con identificación y firmas de todos los candidatos. De conformidad a lo establecido en el art. 71 de la Ley 10.051, la Junta Electoral oficializará las listas hasta el día 12 de julio de 2022. Las listas que hayan participado en anteriores elecciones, tendrán la preferencia de que les sea asignado el número utilizado anteriormente; caso contrario, dichos números se adjudicarán de acuerdo al orden de presentación en el Consejo. Las listas someterán a la aprobación de la Junta Electoral los modelos de boletas a utilizarse, desde el 13 de julio al 28 de julio de 2022 hasta las 16:00 hs., las que serán oficializadas hasta el día 19 de agosto de 2022. Si cualquiera de las fechas mencionadas, fuesen declaradas inhábiles, los plazos se extenderán hasta el primer día hábil siguiente a las 09:00 horas. Artículo 6°: El acto eleccionario se llevará a cabo, desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas, en las localidades y locales que se detallan a continuación y votarán en las mesas habilitadas los inscriptos cuyos domicilios particulares registrados en el Consejo hasta el 30 de junio de 2022 se encuentren en los respectivos Departamentos Provinciales y Jurisdicciones: Jurisdicción Arroyito (corresponde las localidades establecidas por Res. 03/12) Nicolás Batalla N° 555 2434 ARROYITO, Departamento: Unión: Pío Angulo N° 330 2550 BELL VILLE, Jurisdicción: Corral de Bustos (comprende las localidades establecidas por Res. 14/87), Montevideo N° 187 2645 CORRAL DE BUSTOS, Departamentos: Minas y Cruz del Eje España N° 275 5280 CRUZ DEL EJE, Departamento: General Roca, Laprida N° 114 6270 HUINCA RENANCO, Jurisdicción Jesús María (corresponde las localidades establecidas por Res. 16/06), 9 de Julio N° 160 – Torre UNO 60 – Local PB. 5220 JESUS MARIA, Departamento: Juárez Celman Deán Funes N° 598 2670 LA CARLOTA, Departamento: Roque Sáenz Peña España N° 323 6120 LABOULAYE, Departamento: Marcos Juárez (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Corral de Bustos). España N° 161 2580 MARCOS JUAREZ, Jurisdicción Oncativo (comprende las localidades establecidas por Res. 5/96) Esteban Piacenza N° 154 5986 ONCATIVO, Departamento: Río Cuarto Moreno N° 152 5800 RIO CUARTO, Departamentos: Tercero Arriba y Calamuchita: Colón y Las Heras 5850 RIO TERCERO, Departamento: San Justo (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Arroyito) Av. Libertador (n) 90 2400 SAN FRANCISCO, Jurisdicción Villa Carlos Paz (comprende las localidades establecidas por Res. 37/06) Cerrito N° 65 5152 V. C. PAZ. Los inscriptos comprendidos en esta jurisdicción según Res. 37/06 deberán emitir su voto en Villa Carlos Paz o en la representación (oficina) del Consejo de la ciudad de La Falda sita en Av. Patria N° 490 – Local 3 (5172), según el lugar de votación registrado en las últimas elecciones del mes de abril del cte. año, salvo que opten por modificar el lugar de votación, debiendo informar, en su caso, que ejercerán dicha opción hasta el 30 de junio de 2022 inclusive, mediante la plataforma del Consejo (sistema autogestión). Departamentos: San Javier, San Alberto y Pocho. Arzobispo Castellano N° 68 5870 VILLA DOLORES, Departamento: General San Martín (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Oncativo) Catamarca N° 1043 5900 VILLA MARIA. Artículo 7°: El resto de los inscriptos en el Consejo, cuyos domicilios no estén registrados en los departamentos y jurisdicciones citados en el artículo anterior, deberán emitir su voto en la sede Central Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 – 5000 – Nueva Córdoba – ciudad de Córdoba, o en la sede Noroeste del Consejo Profesional sita en Av. Ricardo Rojas N° 6657 – 5147 – Argüello – ciudad de Córdoba, según el lugar de votación registrado en las últimas elecciones del mes de abril del cte. año, salvo que opten por modificar el lugar de votación, debiendo informar, en su caso, que ejercerán dicha opción hasta el 30 de junio de 2022 inclusive, mediante la plataforma web del Consejo (sistema Autogestión). Artículo 8°: Podrán integrar las listas de candidatos los profesionales que reúnan los siguientes requisitos al momento de presentación de las mismas: a) E s t a r debidamente inscripto al 30 de junio de 2022 en alguna de las matrículas que otorga este Consejo Profesional y no registrar deuda vencida por nin-

gún concepto en la institución, a esa misma fecha. Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora del Consejo deben estar inscriptos en la matrícula de Contador Público, para el ejercicio de la profesión liberal. b) Tener cinco (5) años de antigüedad en la matrícula respectiva. c) No estar encuadrado en el artículo 72 de la Ley Provincial 10.051. Artículo 9º: Integrarán el padrón a confeccionarse al 30 de junio de 2022 todos los profesionales especificados en el artículo 1º de la presente, hasta esa fecha inclusive, con excepción de: a) Exentos del pago del Derecho Profesional, por aplicación del artículo 91 de la Ley Provincial 10.051. b) Sancionados con Suspensión o Cancelación de la matrícula. c) Cancelados por renuncia o por aplicación del artículo 90 de la Ley Provincial 10.051. Artículo 10º: Podrán votar en el acto eleccionario, todos los profesionales que integren el padrón según lo dispuesto en el artículo 9º de esta resolución y que no registren deuda vencida por ningún concepto en la institución al 30 de junio de 2022, al momento previo a la emisión del voto. Artículo 11º: No podrán votar en el acto eleccionario: a) Los profesionales que empadronados al 30 de junio de 2022 pasaren, con posterioridad a dicha fecha, a cualquiera de las situaciones indicadas en el artículo 9º de la presente resolución. b) Los profesionales que no encontrándose empadronados al 30 de junio de 2022, se reinscribieren o rehabilitaren con posterioridad a dicha fecha, en caso de tener la matrícula cancelada o suspendida respectivamente. Artículo 12º: Establecer, que será imprescindible concurrir al acto eleccionario provisto del carnet profesional o el documento de identidad correspondiente. Artículo 13º: A los efectos del artículo 5º de la presente resolución, las boletas a presentarse deberán cumplimentar los requisitos y modelo que se indica en Anexo I, integrante de la presente resolución. Artículo 14º: El orden de incorporación de los titulares y suplentes será el establecido en la boleta. Una vez cubiertos los cargos titulares conforme el procedimiento establecido en el art. 12 de la Ley 10.051, se incorporarán los suplentes que serán aquellos candidatos, que no habiendo ingresado como titulares, continúen el orden asignado en la lista que corresponda de acuerdo al sistema establecido en el citado artículo, hasta completar los cargos a cubrir. Si luego de aplicar el método proporcional establecido en los apartados 1 y 2 del art. 12, surgiera que el Consejo Directivo quedara conformado por más de dos candidatos con matrícula especial, el o los candidatos que ocuparan los siguientes lugares bajo dicha matrícula, será/n reemplazado/s por el o los candidatos que lo/s continuaren en el orden de la misma lista con matrícula para el ejercicio liberal de la profesión. Artículo 15: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 23 de mayo

de 2022. Cr. JUAN MANUEL MORONI, Secretario del CPCE de Córdoba. Lic. Ec. JOSE I. SIMONE-LLA, Presidente del CPCE de Córdoba. **ANEXO**
2 días - N° 384126 - \$ 27752,80 - 27/05/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

RIO CUARTO - EXPENDER S.R.L., CUIT 30698544461, domiciliado en Los Aromos 52, Alpa Corral, Pcia. Cba., representado en este acto por el Socio Gerente PABLO MARTIN VILLALBA CUIL 23204769389 domicilio real en Alvear 990, de la ciudad de Río Cuarto, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO de la LICENCIA DEFINITIVA para operar en la categoría de EVT, bajo la designación comercial de "EXPENDER TRAVEL" destinada a viajes y turismo, que funciona en Alvear 297, Río Cuarto, Pcia. Cba., integrado por el legajo N.º 11089 inscripto ante el Ministerio de Turismo de la Nación, como así también por todos los derechos inherentes al negocio: nombres y enseñas comerciales, dominio web, clientela, bienes detallados en inventario y demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo; no poseyendo pasivo ni personal; A FAVOR DE YOUNG TRIP S.A., CUIT 30716423766, domiciliado en HIPOLITO YRIGOYEN 1284, PISO 3, DPTO. 6, CABA, representado en este acto por el Socio Gerente PABLO MARTIN VILLALBA CUIL 23204769389 domicilio real en Alvear 990, de la ciudad de Río Cuarto. Oposiciones por el término de ley a Ab. Eugenio Simón Funes, Dean Funes 406, Río Cuarto, Pcia. Cba. L. a V. 09:00 a 15:00 hs

5 días - N° 382916 - \$ 3755 - 30/05/2022 - BOE

CÓRDOBA. Rectifica edicto N° 379267 publicado los días 06/05/22, 09/05/22, 10/05/22, 11/05/22 y 12/05/22. Haciendo saber que la TRANSFERENCIA DEL FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, /Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA CALAMUCHITA" sito en Av. San Martín 5 de la Ciudad de Villa Gral. Belgrano - Pcia. Cba., es comprensivo materialmente, solo de la mercadería inventariada en el contrato suscripto entre la parte vendedora y compradora. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146, 1º piso, Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

1 día - N° 384536 - \$ 636,80 - 27/05/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

GRUPO QUITAY S.A.S.

Instrumento Constitutivo: 07/02/2022. Reunión de Socios N° 1: 22/03/2022. Socios: 1) LORENA MARIANA CELESTE FERNANDEZ MILLICAY, D.N.I. N° 27542795 CUIL / CUIL N° 27-27542795-

6, nacido el 31/07/1979, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, profesión abogada, con domicilio real en calle Río Negro N° 2093, barrio Residencial Olivos, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MARIA JULIA IRAZOQUI, D.N.I. N° 23822702, CUIL / CUIL N° 27-23822702-5, nacida el 17/02/1974, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, profesión abogada, con domicilio real en calle Artigas Gral. José Gervasio 46 piso PB departamento A barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GRUPO QUITAY S.A.S. Sede Social: calle Artigas Gral. José Gervasio 46 piso PB departamento A barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de asesoramiento integral y consultoría en materias: jurídica en todas las ramas del derecho, con énfasis inmobiliario y ambiental, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y/o jurídicas, públicas y privadas, nacionales o extranjeras. Estos servicios podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento jurídico, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, auditorías jurídicas, asesoramiento y auditorías contables, económicas y financieras, confección y análisis proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social; asesoramiento ambiental: trámites y habilitaciones ante entes reguladores; permisos ambientales; avisos de proyecto; auditorías de cumplimiento; estudios de impacto ambiental; desarrollo de planes de gestión ambiental y social; matriz de cumplimiento legal; estudios de contaminación de agua, suelo y aire; capacitación ambiental. 2) Asesoramiento y representación legal, comercial, financiera, o técnica de personas físicas o jurídicas a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de los representados. Asesoría a desarrollistas de proyectos inmobiliarios, en la compra de terrenos y posterior fracciona-

miento de parcelas para su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley N° 13.512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, mediante profesionales idóneos en cada área, confeccionando contratos de toda índole, proyectos técnicos, realizando gestiones judiciales y extrajudiciales ante organismos competentes. 3) Administración: de inmuebles, de consorcios de copropietarios, de fideicomisos, de clubes de campo y barrios cerrados. 4) Constructora: construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. 5) Financiera: Realizar actividades y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 6) Celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por la Ley N° 24.441, el Código Civil y normas concordantes y/o en aquellas que la modifiquen, complementen o sustituyan, revistiendo calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. 7) Comercial: compraventa de materiales para la construcción y de insumos para el mantenimiento de inmuebles. Las actividades enumeradas en el inc. 1) y 2) las enumeradas en los restantes incisos y todas aquellas no enumeradas pero comprendidas en estos cuyo ejercicio corresponde a profesiones que requieren matrícula o colegiación obligatoria, sólo se podrán realizar mediante la contratación de profesionales debidamente matriculados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000,00), representado por mil (1000) acciones, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) LORENA MARIANA CELESTE FERNANDEZ MILLICAY, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$ 50000) 2) MARIA JULIA IRAZOQUI, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$ 50000). Administración y Representación: La ad-

ministración estará a cargo de: LORENA MARIANA CELESTE FERNANDEZ MILLICAY D.N.I. N° 27.542.795 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIA JULIA IRAZOQUI D.N.I. N° 23.822.702 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARIA JULIA IRAZOQUI D.N.I. N° 23.822.702, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 383386 - \$ 5062 - 27/05/2022 - BOE

GLOLUK S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD POR ESCISION DE BRICK S.A.

Fecha de Instrumento de Constitución: Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BRICK S.A. y Acta Constitutiva de GLOLUK S.A. de fecha 31/03/2022. Socios: 1°) Gloria María Gigena de Giandana, DNI 14.578.634, CUIT 27-14578634-2, 01/04/1960, argentina, casada, empresaria, femenino, con domicilio real en calle Del Peje N°9110 C. las Delicias, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; por derecho propio 2°) Marco Giandana Gigena, D.N.I. 36.141.656, CUIT 20-36141656-3, 25/10/1991, argentina, soltero, estudiante, masculino, con domicilio real en calle Edmundo Mariotte N°5159, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio y 3°) Franco Giandana Gigena D.N.I. 33.600.204, CUIT 20-33600204-5, 10/03/1988, argentina, soltero, abogado, masculino, con domicilio real en calle Belgrano N°532, Localidad de La Cumbre, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación de la Sociedad: "GLOLUK S.A." Sede social: con domicilio legal en calle Edmundo Mariotte N°5159, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de INSCRIPCIÓN en el Registro Público. Objeto social: Constituyen su objeto los actos que se detallan más abajo los que podrán

realizarse dentro o fuera del país, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros con las limitaciones de ley, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades por acciones a las que podrá concurrir o formar o constituir a saber: I) Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; la compraventa de terrenos, su subdivisión y fraccionamiento, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; construcción y/o venta de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal, vertical, individual o colectiva u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes vigentes o futuras, en forma directa y/o mediante planes de construcción de bancos oficiales o privados ya sea nacionales, provinciales, municipales o extranjeros u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados, nacionales o extranjeros. II) Constructora: La construcción de obras en general de ingeniería y/o arquitectura de cualquier clase o naturaleza, tanto pública como privada, en cualquier lugar de la República o del extranjero por cuenta propia y/o de terceros. III) Financiero: siempre que tengan relación con los objetos señalados en los puntos 4.1 y 4.2 la sociedad también podrá, accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto: aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Emitir debentures, dentro o fuera del país en las condiciones que fije la Asamblea extraordinaria de accionistas. Conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía hipotecaria o sin garantía, otorgar avales, hacer descuentos de documentos a terceros, descontar y/o redescantar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimiento de embarques. Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercados de valores y/o cualquier otro tipo de instituciones o personas del país y/o extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley 21526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales.- Capital Social: \$1.020.400,00, representado por 10.204 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción de valor nominal de \$ 100,00 cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: 1) Gloria

María Gigena de Giandana, 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de \$100 lo que representa un capital de pesos \$1.000.000,00 e integra de acuerdo a lo previsto en la declaración unilateral de escisión adoptada por la escidente BRICK S.A. en Asamblea General Extraordinaria unánime, conforme Balance de Escisión aprobado al 31/12/2021, teniendo en cuenta el art. 51 LGS 19550 y resulta de la cuenta "Capital Social" por la reducción del Capital Social de la escidente Brick S.A. 2) Marco Giandana Gigena, suscribe 102 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de \$100 lo que representa un capital de \$10.200,00, integrando en efectivo, y 3) Franco Giandana Gigena D.N.I. D.N.I. 33.600.204 suscribe 102 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de \$100 lo que representa un capital de \$10.200,00, integrando en efectivo. -Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de seis (6), con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección en forma automática, lo que será obligatorio si se prescinde de sindicatura. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Designación de autoridades: PRESIDENTE: Gloria María Gigena de Giandana, DNI 14.578.634, CUIT 27-14578634-2, 01/04/1960, argentina, casada, empresaria, femenino, con domicilio real en calle Del Peje N°9110 C. las Delicias, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; VICEPRESIDENTE: MARCO GIANDANA GIGENA, D.N.I. 36.141.656, CUIT 20-36141656-3, 25/10/1991, argentina, soltero, estudiante, masculino, con domicilio real en calle Edmundo Mariotte N°5159, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y DIRECTOR SUPLENTE: FRANCO GIANDANA GIGENA, D.N.I. 33.600.204, CUIT 20-33600204-5, 10/03/1988, argentina, soltero, abogado, masculino, con domicilio real en calle Belgrano N°532, localidad de La Cumbre, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los directores electos fijan domicilio especial en la sede social conforme lo establece el art. 256 de la LGS 19550.- La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio y/o el Vice-Presidente en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo con el artículo anterior.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones establecidos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art.299 de la ley 19550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la asamblea ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art.55 de la misma ley. Se prescinde de sindicatura. Fecha de cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Publíquese un día.

1 día - N° 383616 - \$ 5506,75 - 27/05/2022 - BOE

MTSEIS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD POR ESCISION DE BRICK S.A.

Fecha de Instrumento de Constitución: Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BRICK S.A. y Acta Constitutiva de MTSEIS S.A. de fecha 31/03/2022. Socios: 1°) María Teresa Micaela Gigena Scopinaro de Mainardi DNI 11.973.565, CUIT 27-11973565-9, 25/08/1955, argentina, casada, empresaria, femenino, con domicilio real en calle Molino de Torres N°5301, Lote 29, Mza 18, El Bosque Club de Campo, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, 2°) Mariana Mainardi DNI 33.809.150, CUIT 27-33809150-3, 28/06/1988, argentina, casada, empresaria, femenino, con domicilio real en calle Ricardo Rojas N°9985, Casa 38, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, 3°) Micaela Mainardi DNI 29.607.418, CUIT 27-29607418-2, 24/07/1982, argentina, casada, Licenciada en Administración, femenino, con domicilio real en calle Ayacucho N°926, Piso 7, Dpto 3B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, 4°) María Candela Mainardi DNI 39.058.310, CUIT 27-39058310-4, 19/09/1995, argentina, soltera, comerciante, femenino, con domicilio real en calle Molino de Torres N°5301, Mza 18, Lote 29, B° El Bosque Club de Campo, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, 5°) Ignacio José Mainardi DNI 32.372.903, CUIT 20-32372903-5, 30/06/1986, argentina, casado, arquitecto, masculino, con domicilio real en calle Wilfredo Jesús Meloni 3309, B° Ribera de Manantiales 61, Lote 40 PH1, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. 6°) María Cruz Mainardi DNI 36.235.956, CUIT 27-36235956-8, 08/05/1992, argentina, casada, Licenciada en Psicopedagogía, femenino, con domicilio real en Av. Ricardo Rojas N°9985, Casa 5, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, y 7°) Ca-

talina Mainardi DNI 31.058.256, CUIT 27-31058256-0, 13/10/1984, argentina, casada, contadora pública, femenino, con domicilio real en calle Av. Ricardo Rojas N°9985, Casa 3, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, Denominación de la Sociedad: "MTSEIS S.A." Sede social: con domicilio legal en calle Molino de Torres 5301, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de INSCRIPCIÓN en el Registro Público. Objeto social: Constituyen su objeto los actos que se detallan más abajo los que podrán realizarse dentro o fuera del país, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros con las limitaciones de ley, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades por acciones a las que podrá concurrir o formar o constituir a saber: I) Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; la compraventa de terrenos, su subdivisión y fraccionamiento, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; construcción y/o venta de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal, vertical, individual o colectiva u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes vigentes o futuras, en forma directa y/o mediante planes de construcción de bancos oficiales o privados ya sea nacionales, provinciales, municipales o extranjeros u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados, nacionales o extranjeros. II) Constructora: La construcción de obras en general de ingeniería y/o arquitectura de cualquier clase o naturaleza, tanto pública como privada, en cualquier lugar de la República o del extranjero por cuenta propia y/o de terceros. III) Financiero: siempre que tengan relación con los objetos señalados en los puntos 4.1 y 4.2 la sociedad también podrá, accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto: aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Emitir debentures, dentro o fuera del país en las condiciones que fije la Asamblea extraordinaria de accionistas. Conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía hipotecaria o sin garantía, otorgar avales, hacer descuentos de documentos a terceros, descontar y/o redescantar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimiento de embarques. Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercados de valores y/o cualquier otro tipo de

instituciones o personas del país y/o extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley 21526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales.- Capital Social: \$1.020.400,00, representado por 10.204 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción de valor nominal de \$ 100,00 cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: 1) María Teresa Micaela Gigena Scopinaro de Mainardi, suscribe 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de \$100 lo que representa un capital de \$1.000.000,00 e integra de acuerdo a lo previsto en la declaración unilateral de escisión adoptada por la escidente BRICK S.A. en Asamblea General Extraordinaria unánime, conforme Balance de Escisión aprobado al 31/12/2021, teniendo en cuenta el art. 51 LGS 19550 y resulta de la cuenta "Capital Social" por la reducción del Capital Social de la escidente Brick S.A. 2°) Mariana Mainardi suscribe 34 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de pesos \$100 lo que representa un capital de \$3.400,00, integrando en efectivo. 3°) Micaela Mainardi suscribe 34 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de \$100 lo que representa un capital de \$3.400,00; integrando en efectivo 4°) María Candela Mainardi suscribe 34 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de \$100 lo que representa un capital de \$3.400,00; integrando en efectivo 5°) Ignacio José Mainardi, suscribe 34 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de \$100 lo que representa un capital de \$3.400,00; integrando en efectivo 6°) María Cruz Mainardi suscribe 34 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de \$100 lo que representa un capital de \$3.400,00, integrando en efectivo y 7°) Catalina Mainardi suscribe 34 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de \$100 lo que representa un capital de \$3.400,00; integrando en efectivo. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de seis (6), con mandato por tres ejer-

cicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección en forma automática, lo que será obligatorio si se prescinde de sindicatura. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Designación de autoridades: PRESIDENTE: María Teresa Micaela Gigena de Mainardi DNI 11.973.565, CUIT 27-11973565-9, 25/08/1955, argentina, casada, empresaria, femenino, con domicilio real en calle Lote 29, Mzna 18, El Bosque Club de Campo, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; y DIRECTOR SUPLENTE: MICAELA MAINARDI, D.N.I. 29.607.418, CUIT 27-29607418-2, 24/07/1982, argentina, casada, Licenciada en Administración de Empresas, femenino, con domicilio real en Ayacucho N° 926, Piso 7°, Dpto B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina Los directores electos fijan domicilio especial en la sede social conforme lo establece el art. 256 de la LGS 19550. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio y/o el Vice-Presidente en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo con al artículo anterior. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones establecidos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art.299 de la ley 19550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la asamblea ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art.55 de la misma ley.-Se prescinde de sindicatura. Fecha de cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. – Publíquese un día.-

1 día - N° 383618 - \$ 6792,25 - 27/05/2022 - BOE

SODMAN S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD POR ESCISION DE BRICK S.A.

Fecha de Instrumento de Constitución: Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BRICK S.A. y Acta Constitutiva de SODMAN S.A. de fecha 31/03/2022. Socios: 1°) Gustavo Héctor Gigena, DNI 13.963.155, CUIT 20-13963155-3, 29/12/1959, argentino, casado, arquitecto, masculino, con domicilio real en calle Molino de Torres S/N°, Lote 13, Mzna 17, El Bosque Club de Campo, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; por derecho propio 2°) Sol Pía Gigena DNI 38.648.355, CUIT 27-38648355-3, 1/03/1995, argentina, soltera, Licenciada en

Producción y Comunicación Audiovisual, femenino, con domicilio real en calle Molino de Torres S/N°, Lote 13, Mzna 17, El Bosque Club de Campo, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; representada en este acto por Magdalena Gigena, DNI 41.962.872, según poder debidamente acreditado ante la sociedad. y 3°) Magdalena Gigena DNI 41.962.872, CUIT 27-41962872-2, 11/06/1999, argentina, soltera, estudiante, femenino, con domicilio real en calle Molino de Torres S/N°, Lote 13, Mzna 17, El Bosque Club de Campo, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación de la Sociedad: "SODMAN S.A." Sede social: Molino de Torres S/N°, Lote 13, Mzna 17, El Bosque Club de Campo, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de INSCRIPCIÓN en el Registro Público. Objeto social: Constituyen su objeto los actos que se detallan más abajo los que podrán realizarse dentro o fuera del país, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros con las limitaciones de ley, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades por acciones a las que podrá concurrir o formar o constituir a saber: I) Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; la compraventa de terrenos, su subdivisión y fraccionamiento, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; construcción y/o venta de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal, vertical, individual o colectiva u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes vigentes o futuras, en forma directa y/o mediante planes de construcción de bancos oficiales o privados ya sea nacionales, provinciales, municipales o extranjeros u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados, nacionales o extranjeros. II) Constructora: La construcción de obras en general de ingeniería y/o arquitectura de cualquier clase o naturaleza, tanto pública como privada, en cualquier lugar de la República o del extranjero por cuenta propia y/o de terceros. III) Financiero: siempre que tengan relación con los objetos señalados en los puntos 4.1 y 4.2 la sociedad también podrá, accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto: aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Emitir debentures, dentro o fuera del país en las condiciones que fije la Asamblea extraordinaria de accionistas. Conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía hipotecaria o sin garantía, otorgar avales, hacer descuentos de do-

cumentos a terceros, descontar y/o redescantar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimiento de embarques. Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercados de valores y/o cualquier otro tipo de instituciones o personas del país y/o extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley 21526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales.- Capital Social: \$1.020.400,00, representado por 10.204 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción de valor nominal de \$ 100,00 cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: 1) Gustavo Héctor Gigena, suscribe 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de \$100 lo que representa un capital de pesos \$1.000.000,00 e integra de acuerdo a lo previsto en la declaración unilateral de escisión adoptada por la escidente BRICK S.A. en Asamblea General Extraordinaria unánime, conforme Balance de Escisión aprobado al 31/12/2021, teniendo en cuenta el art. 51 LGS 19550 y resulta de la cuenta "Capital Social" por la reducción del Capital Social de la escidente Brick S.A. 2) Sol Pía Gigena suscribe 102 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de \$100 lo que representa un capital de pesos \$10.200,00, integrando en efectivo. y 3) Magdalena Gigena suscribe 102 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de \$100 lo que representa un capital de \$10.200,00, integrando en efectivo. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de seis (6), con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección en forma automática, lo que será obligatorio si se prescinde de sindicatura. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Designación de autoridades: PRESIDENTE: Gustavo Héctor Gigena, DNI 13.963.155, CUIT 20-13963155-3, 29/12/1959, argentino, casado, arquitecto, masculino, con domicilio real en calle Lote 13, Mzna 17, El Bosque Club de Campo, ciudad de Córdo-

ba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y DIRECTOR SUPLENTE: Magdalena Gigena DNI 41.962.872, CUIT 27-41962872-2, 11/06/1999, argentina, soltera, estudiante, femenino, con domicilio real en calle Molino de Torres S/Nº, Lote 13, Mzna 17, El Bosque Club de Campo, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los directores electos fijan domicilio especial en la sede social conforme lo establece el art. 256 de la LGS 19550. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio y/o el Vice-Presidente en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo con el artículo anterior. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones establecidos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art.299 de la ley 19550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la asamblea ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art.55 de la misma ley. - Se prescinde de sindicatura. Fecha de cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Publíquese un día. -

1 día - N° 383621 - \$ 5455,75 - 27/05/2022 - BOE

ANTONBIT ARGENTINA S.A.

RIO PRIMERO

Asamblea general ordinaria y extraordinaria complementaria, ratificatoria y rectificatoria de fecha 13/05/2022. Se resuelve: A) Modificar el valor nominal de las acciones de la Sociedad, fijándolo en \$ 1 cada una, tanto para las acciones clase "A" como para las acciones clase "B"; B) Establecer que con posterioridad a la reducción de capital resuelta en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8/2/2018 el capital social de \$ 1.490.662 quedó representado por 9937 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción y de valor nominal \$ 1 cada una y 1.480.725 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una; C) Ratificar el aumento de capital social hasta la suma de \$ 1.500.000 resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/03/2020, mediante la emisión de 9.338 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una, quedando redactado el artículo quinto del Estatuto Social así: "ARTICULO 5º: El capital social se fija en la suma de \$ 1.500.000 (Pesos un millón quinientos mil

representado por 9937 (nueve mil novecientos treinta y siete) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción y de valor nominal \$ 1 (Pesos uno) cada una y 1.490.063 (un millón cuatrocientas noventa mil sesenta y tres) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" con derecho a 1 (un) voto por acción y de valor nominal \$ 1 (Pesos uno) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificatorias"; D) Ratificar las resoluciones relacionadas con la reducción del capital social adoptadas por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fechas 8/2/2018 y 30/04/2019; E) Dejar sin efecto la designación de integrantes del Directorio efectuada en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8/2/2018 y ratificar la designación de integrantes del Directorio efectuada en Asamblea General Ordinaria de fecha 6/12/2021 y F) Rectificar las resoluciones adoptadas en las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de fechas 8/2/2018, 30/04/2019, 11/03/2020 y 16/11/2021 en tanto resulten contradictorias con lo resuelto en la asamblea de fecha 13/05/2022.

1 día - N° 383638 - \$ 1765,75 - 27/05/2022 - BOE

SUSHI V.E. S.A.S.

RENUNCIA Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES. MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO.

Por acta de reunión de socios de SUSHI V.E. S.A.S. del 20/05/2022, se acepta la renuncia de la Sra. Emiliana RODRÍGUEZ GROSSO, DNI 39.304.399, al cargo de Administradora a Titular/ Representante y del Sr. Andrés Pedro RODRÍGUEZ, DNI 17.001.275 al cargo de Administrador Suplente, y se designa como Administrador Titular y Representante al Sr. Víctor Eduardo PARAJON SOZA, DNI 19.046.828 y como Administrador Suplente al Sr. Isidoro NAON, DNI 33.389.597. Por ello se modifican los artículos 7 y 8 del Instrumento Constitutivo, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. VÍCTOR EDUARDO PARAJON SOZA DNI N° 19.046.828 que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr.

ISIDORO NAON, DNI N°33.389.597 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que nos les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. VÍCTOR EDUARDO PARAJON SOZA, DNI N° 19.046.828, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 383666 - \$ 1243 - 27/05/2022 - BOE

CAÑARTE MAQUINARIAS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por Reunión de Socios extraordinaria de fecha 16/05/2022 se trató: 1) se fija domicilio de la sede Social en calle Rincón n° 36, B° Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y 2) se modifica el contrato social Clausula Primera quedando redactada: "PRIMERA: a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y por el termino de NOVENTA y NUEVE AÑOS (99), queda constituida entre los dos socios mencionados precedentemente, la sociedad que se denominara "CAÑARTE MAQUINARIAS SRL" con domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 382576 - \$ 358,75 - 27/05/2022 - BOE

LOOPFARMS SAS

Por Acta Reunión de Socios de fecha 05-05-2022, de la sociedad LOOPFARMS SAS, CUIT N° 30-71722663-8 se aprobó por unanimidad aumentar el capital social hasta la suma de pesos \$ 78.000, dividido en 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de 1 voto por acción, valor nominal de \$0,52 por acción. El aumento del capital, que asciende a la suma de \$26.160, se integra con aporte dinerario del socio MAURO CESAR BARBERIS, conforme certificación contable. Modificar el artículo 5° del Instrumento Constitutivo: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos Setenta y Ocho Mil (\$.78000.00), representado por Ciento Cincuenta Mil (150.000) acciones, de pesos cincuenta y dos (\$.0,52) céntimos valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto

por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349." Ratifican la reunión de socios de fecha 22-04-2022, en especial, la aprobación del contrato de cesión de acciones de fecha 22-04-2022, la renuncia del administrador suplente, Sr. JUAN PABLO LAS HERAS, DNI. 28.851.899, la elección de la Sra. GABRIELA SILEONI, DNI. 26.563.554, Cuit N° 27-26563554-2, al cargo de administrador suplente, y la modificación del artículo séptimo (7°) del Instrumento Constitutivo.

1 día - N° 383713 - \$ 837,25 - 27/05/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL OASIS, SERVICIO DE AYUDA A LA FAMILIA

RÍO CUARTO

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/04/2022 se ha resuelto por unanimidad DISOLVER la entidad "ASOCIACION CIVIL OASIS, SERVICIO DE AYUDA A LA FAMILIA" y designar como única LIQUIDADORA a la Srta. VALENTINA TERNENGO DNI: 37.476.421.-

1 día - N° 384598 - s/c - 27/05/2022 - BOE

LA HERRADURA S.R.L.

MONTE BUEY

ACTA RECTIFICATORIA -RATIFICATORIA

Fecha modificación: 28/03/2022.- Primera Mod. Contrato Social La Herradura S.R.L.- PUNTO PRIMERO: Ratificación de la Asamblea de Socios N°17, de fecha dieciséis de Septiembre de 2021. El Socio Gerente Miguel Angel Turletti informa que el tratamiento de este punto del orden del día se debe realizar en razón de no haberse fijado el domicilio especial del Socio Gerente electo, Sr. Javier Angel Turletti, en el Acta de Asamblea de Socios N°17, de fecha dieciséis de Septiembre de 2021. Continúa el Señor Miguel Angel Turletti informando que se encuentra presente en este acto el Sr. Luis Angel Turletti, D.N.I. N°25.852.831, y que lo hace a fin de ratificar el contenido del acta mencionada precedentemente, ya que fuera firmante de la misma. En tal sentido, el Socio Gerente Miguel Angel Turletti propone ratificar en todos sus términos el Asamblea de Socios N°17, de fecha dieciséis de Septiembre de 2021, que se encuentra transcrita en este Libro. La propuesta resulta aprobada por unanimidad de los presentes. PUNTO SEGUNDO: Fijación del domicilio especial del Socio Gerente Javier Angel Turletti y declaración jurada art. 264 de la Ley 19.550. El Socio Gerente Sr. Javier Angel Turletti fija domicilio especial en calle Rivadavia N°562 de la localidad de Monte

Buey, Provincia de Córdoba, al mismo tiempo que declara bajo juramento, no estar comprendido en las inhabilidades del artículo 264 de la Ley 19.550, texto vigente.- No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas del día señalado ut-supra. Monte Buey, 23 de Mayo de 2022.-

1 día - N° 383730 - \$ 1105,75 - 27/05/2022 - BOE

DICON S.R.L.

APROBACION DE TEXTO ORDENADO

Por acta de reunión de socios de fecha 11 de abril de 2022, estando todos los socios presentes, se aprobó por unanimidad el siguiente texto ordenado del estatuto social, luego de las diferentes modificaciones efectuadas a lo largo del tiempo: "PRIMERO: La sociedad girará bajo denominación de DICON S.R.L. y tendrá su domicilio legal en calle La Semillería esquina Bulnes (Ex Ruta 19 Km.5) de esta ciudad de Córdoba.- Por resolución de los socios podrá establecer sucursales, depósitos locales de venta, representaciones o agencias en cualquier lugar de la provincia, de la Nación o del exterior, asignándole o nó a las mismas el capital para su giro comercial.- SEGUNDO: La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años más, a partir del primero de Octubre de Dos Mil Veintidós, por prórroga de su plazo original.- TERCERO: La razón social de que se trata tendrá por objeto la realización de obras de arquitectura, ingeniería civil, vial, hidráulica, eléctrica y electromecánica, de gas, demoliciones, construcciones de todo tipo de inmueble, compraventa de materiales de construcción, inmobiliaria (en lo pertinente a este rubro), construcción de naves industriales galpones, realizar consultorías, presentarse en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, todo ello por cuenta propia o de terceros, o de asociados a terceros, en el país o en el extranjero.- Distribución y comercialización de alimentos.- Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directamente con su objeto.- CUARTO: El capital social se fija en una suma de pesos siete mil doscientos (\$ 7.200) dividido en doscientas cuarenta cuotas (240) de pesos treinta (\$30) cada una, totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. José Luis Carignano la cantidad de doscientas veintitrés (223) cuotas lo que hace la suma de pesos seis mil seiscientos noventa (\$ 6.690.-), y el Sr. Santiago Nicolas Bobadilla la cantidad de diecisiete (17) cuotas, lo que hace la suma de pesos quinientos diez (\$ 510.-). Los socios han integrado el capital suscrito en su totalidad.- QUINTO: La dirección y admi-

nistración de la sociedad y la representación de los negocios de la firma estará a cargo de los dos socios en el carácter de Gerentes, debiendo actuar ambos socios en forma conjunta, para así obligar a la Sociedad, quienes deberán usar sus firmas precedidas del sello social.-SEXTO: En el ejercicio de la administración, los socios podrán celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme lo dispuesto por el art. 1881 del Cod. Civil en lo pertinente y 9 del decreto ley 5965/63, operar con instituciones bancarias y crediticias, oficiales, privadas y mixtas, otorgar poderes con el objeto y la extensión que se juzgue conveniente, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por apoderados con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar, prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, actuar ante todas las reparticiones Municipales, Provinciales y Nacionales, siendo esa descripción meramente enunciativa, pudiendo realizar todo otro acto que hagan a un mejor funcionamiento de la sociedad. Podrán gravar y enajenar inmuebles; y/o bienes muebles registrables, solo con autorización de la asamblea de socios, la que resolverá ello, con la mayoría establecida en la cláusula "séptima" del presente estatuto.- SEPTIMA: Las reuniones de los socios se celebrarán en el domicilio social previa citación en forma fehaciente a cada uno de ellos con una anticipación no menor a quince días.- Todas las decisiones en asamblea se aprobarán con el voto de las tres cuartas partes (3/4) del capital social no de los presentes, y cada cuota da derecho a un voto.- OCTAVO: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de julio de cada año, Fecha la cual se confeccionará un Balance General y Estado de Resultados del ejercicio.- Los socios determinarán la afectación de utilidades a reservas y el resto se distribuirá a cada uno de los socios en relación al capital aportado.- Los quebrantos y pérdidas serán soportados en la misma proporción.- NOVENO: La cesión de cuotas sociales no podrá hacerse a terceros extraños sin la aprobación unánime de los socios, bajo pena de nulidad de la transferencia.- Al igual precio tendrán preferencias el socio respecto de terceros.- DECIMO: En caso de incapacidad temporaria de uno de los socios, continuarán al frente de los negocios sociales los restantes, correspondiéndole al socio afectado de incapacidad los beneficios proporcionales al capital aportado.- En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de cualquiera de los Socios, los herederos del socio fallecido o el cónyuge o descendiente del

Incapaz comunicaran a la sociedad de hecho acaecido en un plazo de cinco días de haber sucedido, la comunicación deberá ser fehaciente y a partir De la misma la sociedad tendrá sesenta días para confeccionar un Balance General Especial y desde que se confecciona el instrumento sesenta días mas para comenzar a abonar lo que le corresponde al socio fallecido o incapacitado permanentemente en veinticuatro cuotas mensuales y consecutivas.- Se deja expresa constancia que en ningún caso podrá los herederos de los socios ingresar a la sociedad invocando tal carácter, asimismo los socios podrán disponer la exclusión del socio afectado, de viendo los causahabientes o su representante transferir las cuotas sociales a los restantes socios.- Para estos casos como para la cesión de cuotas sociales, el valor de las cuotas se determinara por medio de un Balance General a realizarse ya sea en la fecha del retiro o cuando se Produzca la incapacidad o muerte del socio.- DECIMO PRIMERA: En el supuesto de que los socios decidan de común acuerdo la liquidación, la misma se realizará conjuntamente por los Socios Gerentes de acuerdo al Cod. De Comercio y leyes especiales que rigen la materia, se realizara en el activo, se cancelará el pasivo y se distribuirá el remanente en proporción al aporte de capital de cada socio.- DECIMO SEGUNDO: Cualquier divergencia que surgiera entre los Socios derivada de la interpretación de este convenio, será dirimida por una persona a designar de común acuerdo entre los socios en carácter de Arbitro o amigable componedor, en caso de no llegarse a ningún acuerdo se dirimirá con la intervención de los Tribunales de la ciudad de Córdoba renunciando expresamente al fuero Federal y a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles."

1 día - N° 383792 - \$ 4975,75 - 27/05/2022 - BOE

INTEGRADOS MANAGEMENT S.A.S.

Constitución de fecha 22/04/2022. Socios: 1) PAOLA CRISTINA RICCO, D.N.I. N° 26.759.349, CUIT / CUIL N° 27-26759349-9, nacido el día 25/09/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Los Pumas 195, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) JOSE MATEO GIUSTETTO BOIDI, D.N.I. N° 27.896.572, CUIT / CUIL N° 20-27896572-5, nacido el día 31/08/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle A 7068, barrio Gandhi De Horizonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital. Denominación:

INTEGRADOS MANAGEMENT S.A.S. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Sede: calle publica A N° 7068 barrio Gandhi de Horizonte. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La actividad educativa en general, la capacitación, la edición e impresión de materiales de enseñanza. Realizar la investigación básica, y aplicada en todas las disciplinas como así el desarrollo cultural y científico. Generar, producir y comercializar contenido educativo en todos los medios existentes y por crearse. Creación de aplicaciones, software y capacitaciones sea de modo presencial o virtual, Creación de páginas web para realizar cursos y capacitaciones en línea y a distancia. Si la capacitación emprendida es a título oficial, se gestionará, previamente, la autorización correspondiente a la autoridad oficial competente. b) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, deportivos, de divulgación científica, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales c) Efectuar la planificación y contratación de espacios publicitarios y producir la publicidad para empresas privadas y/u oficial que le fuere requerida por las diferentes áreas del Gobierno Nacional, Provincial y/o municipal canalizando la misma por los medios de difusión públicos o privados más convenientes, actuando al efecto como agencia de publicidad. d) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. Realizar publicaciones de artículos específicos y libros, e) Organización y producción de contenidos, eventos, programas, obras, espectáculos unitarios o en ciclos, de naturaleza cultural, educativa, o de interés general, y su distribución y comercialización, sea por medios gráficos, discográficos, cinematográficos, televisivos, radiofónicos, por Internet o por cualquier otro medio; existente o a crearse en el futuro, tanto para uso familiar como profesional. Realización y producción de eventos, de cursos, seminarios, conferencia y congresos. Auspiciar, propiciar y contribuir a la contratación de profesores, conferencistas, seminaristas y todas aquellas personas o entidades cuyo aporte resulte necesario para lograr los objetivos descriptos precedentemente. f) Representación y managment de profesionales, deportistas, políticos, influencers, artistas en general y toda persona susceptible de ser representada, así como la promoción, publicidad, asesoramiento desarrollo de sus actividades, en todos los medios creados o por crearse. Además, podrá para la consecución del objeto antes mencionado la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) Realizar toda clase de operaciones fi-

nancieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 2) Asociarse con terceros ya sean personas, empresas o Instituciones. 3) Participar como accionista en sociedades conformadas por personas de reconocida moral y solvencia. 4) Desarrollar marcas, franquicias o similares siempre que no se desvirtúe el objeto principal de la Sociedad. 5) Realizar todo tipo de operaciones de seguro y/o coaseguro a los fines de garantizar el patrimonio de la sociedad. 6) Podrá además realizar Importaciones o Exportaciones de bienes o servicios siempre que tengan relación con su objeto social. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras excepto las actividades de la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado por 100 acciones de valor nominal Setenta Y Siete Con Ochenta Y Ocho Céntimos (778.8) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción PAOLA CRISTINA RICCO, suscribe la cantidad de 23364 acciones. 2) JOSE MATEO GIUSTETTO BOIDI, suscribe la cantidad de 54516 acciones. Administración: La administración estará a cargo de: JOSE MATEO GIUSTETTO BOIDI D.N.I. N° 27.896.572, PAOLA CRISTINA RICCO D.N.I. N° 26.759.349 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada. En este mismo acto se designa a: HEDER MATEO GIUSTETTO D.N.I. N° 6.600.582 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE MATEO GIUSTETTO BOIDI D.N.I. N° 27.896.572. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio Social:31/12.
1 día - N° 383815 - \$ 4343,50 - 27/05/2022 - BOE

WANNA BEER S.A.S

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES-REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, Se hace saber que en Reunión de Socios del 20/01/2022, se resolvió por unanimidad: 1)Designar como administrador titu-

lar al Sr. Menvielle Federico Matias DNI 40686668 , y al Sr. Gustavo Alan Bone DNI 35531390 como administrador suplente. Quienes fijan domicilio especial en Obispo Oro N° 277 B° Nueva Córdoba. II)Modificar el Artículo 7 del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Menvielle Federico Matias DNI 40686668 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no comentan actos que sean posibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a Gustavo Alan Bone DNI 35531390 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto ,aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley III) Modificar el Artículo 8 , el cual quedó redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Menvielle Federico Matias DNI 40686668, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al único socio la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 383587 - \$ 1182,25 - 27/05/2022 - BOE

GOLDEN S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de fecha 19/11/2021, el Directorio de "GOLDEN S.A." resolvió por unanimidad modificar la sede social, la que pasara a ubicarse en calle Tucumán n° 26, 2do piso, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 383826 - \$ 160 - 27/05/2022 - BOE

TALLER CALLAO S.A.S.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 14/03/2022. Socios: 1) ESTELA VANESA RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 30.771.051, CUIT/CUIL N° 27-30771051-5, nacida el día 20/01/1984, de estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión

comerciante, con domicilio en calle Remedios de Escalada N° 220, Barrio Pizarro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) LEANDRO JAVIER RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 23.954.210, CUIT/CUIL N° 20-23954210-8, nacido el 04/06/1974, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Remedios de Escalada N° 342, Barrio Pizarro, de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina Denominación: TALLER CALLAO S.A.S.; Domicilio Legal: Pasaje Callao Nro. 114, Barrio Pizarro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo; Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)Taller de mecánica integral, taller eléctrico, inyección electrónica, instalación de bombas e inyectores, diagnostico computarizado. Mantenimiento y reparación del motor. Reparación de vehículos en general, compra y venta de accesorios, repuestos industriales y automotriz. Servicio de rectificación de motores, reparación y mantenimiento de motores diésel. Servicio de lineación y balanceo, sustitución de piezas mecánicas. Depósitos y almacenamiento. Así mismo podrá realizar toda clase de negocios conexos o afines de lícito comercio. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con

su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 10) Dar concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones: Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales, contratar leasing y gravar cualquier bien mueble o inmueble, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieren el concurso público. Podrá concertar contratos de mutuo con terceros otorgando o no garantías reales. Podrá acceder a contratos que ofrezcan por licitaciones públicas o privadas, concursos privados de precios o cualquier otra manera que se puedan presentar y cualquier acto jurídico necesario para el cumplimiento de su objeto social. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento; Capital: El Capital social es de pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000,00) representado por Cien (100) acciones, de pesos Cuatro Mil (\$4.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, sin clase y con un derecho a voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ESTELA VANESA RODRÍGUEZ, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Mil (\$200.000,00). 2) LEANDRO JAVIER RODRÍGUEZ, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Mil (\$200.000,00). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento; La administración estará a cargo de: ESTELA VANESA RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 30.771.051, en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no comenten actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a LEANDRO JAVIER RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 23.954.210, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. ESTE-

LA VANESA RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 30.771.051, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa -. Fiscalización: la sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 383830 - \$ 4464,25 - 27/05/2022 - BOE

CT BLOCK S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Fecha Acta Constitutiva: 19.05.2022. (2) Socios: (i) Cristián Martínez Buteler, argentino, divorciado, mayor de edad, D.N.I. N° 29.252.836, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20- 29252836-2, nacido el 09.02.1982, de 40 años de edad, sexo masculino, licenciado en administración de empresas, con domicilio en Lote 46, Manzana 60, Barrio Estancia Q2 de la Ciudad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Tomás De Anquín, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 29.252.384, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-29252384-0, nacido el 01.02.1982, de 40 años de edad, sexo masculino, licenciado en administración de empresas, con domicilio en Av. Tissera N° 702, Lote 123, Barrio Molinos de Viento de la Ciudad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: CT BLOCK S.A. (4) Sede Social: 25 de Mayo N° 125, Piso 3° de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Fabricación, comercialización, importación, exportación, acopio, consignación, concesión, representación, distribución de artículos y materiales de la construcción y productos prefabricados, tales como ladrillos, bloques, vigas, viguetas, cerámicos, hormigón armado, mármol y demás relacionados con la construcción en general; (ii) Fabricación, comercialización, importación, exportación, consignación, concesión, representación, y distribución de estructuras y artículos de hormigón mediante sistema de premoldeado o sistema de pretensado o por medio de cualquier otro sistema de la industria de la construcción; (iii) Construcción y compraventa, por cuenta propia y ajena, de viviendas, edificios, estén sometidos o no al régimen de propiedad horizontal, locales comerciales, galpones, puentes, caminos, rutas, estructuras de hormigón o metálicas, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de

obras edilicias, sea de infraestructura y/o nuevas y/o refacciones y/o restauraciones; (iv) Compra, venta, permuta, alquiler, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de maquinarias nuevas y usadas, autopartes o elementos, limpiezas, repuestos, accesorios, utilitarios, herramientas, afines a la construcción e industria; (v) Explotación de marcas, patentes, software, programas de computación, diseños y modelos industriales; (vi) Transporte, comisiones y fletes por cuenta propia o ajena de mercaderías generales, materiales para la industria y la construcción, maquinarias, repuestos y accesorios, productos e insumos, materias primas y afines a la actividad. Prestación de servicios destinados al sector de la construcción, arquitectura, ingeniería e industrial con maquinarias propias o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. (7) Capital: \$600.000 representados por 6.000 acciones de \$100 de valor nominal cada una de ellas, todas ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Cristián Martínez Buteler suscribe 3.900 acciones, esto es, \$390.000; y (ii) Tomás De Anquín, suscribe

2.100 acciones, es decir, \$210.000. (8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual y/o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si el número lo permite, un Vicepresidente. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de 3 ejercicios. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la citada ley, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de la sindicatura. (11) Primer Directorio: (i) Director Titular - Presidente: Cristián Martínez Buteler; y (ii) Director Suplente: Tomás De Anquín. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

1 día - N° 383831 - \$ 5281 - 27/05/2022 - BOE

TAX GESTION SRL

BUCHARDO

En Buchardo, Pcia de Cba, 06/08/2020, a las 12:30 hs, se reúnen, la Srta. Romina Noelia Oviedo, DNI 30834629, CUIL 27-30834629-9, argentina, nacida el 17 de octubre de 1984, soltera, contadora publica, con domicilio real en calle Gob

Juan B. Busto S/N de Buchardo y el Sr. Julián Cañete, DNI 26241105, CUIL: 20-26241105-3, argentino, nacido el 25 de Noviembre de 1977, casado, Contador Público, con domicilio real en calle Gral. Levalle 629 de Buchardo, en su carácter de únicos socios de "TAX GESTION S.R.L.", según consta en el contrato social de fecha 06 de Agosto de 2020, a efectos de tratar el siguiente orden del día: "Establecer la dirección de la Sede Social". Puesto a consideración dicho punto y de común acuerdo los socios, deciden que la dirección de la sede social de la SRL estará situada en calle Levalle esq Belgrano S/N de la localidad de Buchardo, Córdoba, firmando los socios en prueba de conformidad. TAX GESTION SRL INSCRIP.REG. PUB.J.1A INST.C.C.FAM. - HUINCA RENANCO. Expte: 9559614. Fdo. FUNES Lucas Ramiro Juez de 1RA. Inst.12-04-2022.

1 día - N° 384068 - \$ 1067 - 27/05/2022 - BOE

ENRIQUE REYES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/01/2017, los Sres. Accionistas de ENRIQUE REYES S.A. resolvieron incrementar el capital social por la suma de \$5.800.000 (pesos cinco millones ochocientos mil) y para tal fin, emitir 5.800.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$1) valor nominal cada una, de la Clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, con derecho a dividendos a partir del presente, las cuales se suscriben en su totalidad. Dicho incremento de Capital se conforma de la siguiente manera: El Sr. Enrique Fernando Reyes suscribe la suma de \$3.422.000.- que representan el 59% de las nuevas acciones suscriptas, manteniéndose de esta manera el mismo porcentaje de participación accionaria que tenía hasta antes de esta nueva emisión y la Sra. Nora Pilar Reyes de Phaner suscribe la suma de \$2.378.000.- que representa el 41% de las nuevas acciones suscriptas, manteniendo de esa manera el mismo porcentaje de participación accionario que tenía hasta antes de esta nueva emisión. De esta manera el nuevo Capital Social suscripto total asciende a \$8.550.000 (pesos ocho millones quinientos cincuenta mil) con la siguiente composición: 1) Sr. Enrique Fernando Reyes la suma de \$5.044.500 (pesos cinco millones cuarenta y cuatro mil quinientos) que representa el 59% del Capital Social. 2) Sra. Nora Pilar Reyes de Phaner la suma de \$3.505.500 (pesos tres millones quinientos cinco mil quinientos) que representa el 49% del Capital Social. Asimismo se aclara que al haber sido ya efectivizado con anterioridad dichos importes del incremento de capital, los mismos quedan integra-

dos en su totalidad, delegándose en el Directorio, las registraciones contables de esta suscripción e integración ya realizados del incremento del capital social y la emisión de los nuevos títulos de las acciones correspondientes. Atento al aumento de capital aprobado precedentemente se decide por unanimidad modificar el Artículo N° 5 que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 5°: El Capital Social es de pesos ocho millones quinientos cincuenta mil (\$8.550.000) dividido en: a) siete millones seiscientos cuatro mil (7.604.000) acciones de un peso (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 1 voto por acción. b) Novecientos cuarenta y seis mil (946.000) acciones preferidas, nominativas no endosables, de la Clase "B" de un peso (\$1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a la normativa legal societaria vigente". Córdoba, 23/05/2022.

1 día - N° 384152 - \$ 3236 - 27/05/2022 - BOE

BRICK S.A. ESCISION

(ART. 88, APARTADO II, LGS 19.550) ESCISION. REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. REFORMA DE ESTATUTO.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/03/2022, se resolvió por unanimidad: i) Escisión de la Sociedad BRICK S.A. en los términos del Art. 88, apartado II de la LGS 19.550, sin disolverse, pero con la reducción de su patrimonio, a fin de constituir 4 sociedades escisionarias: MTSEIS S.A., GLOLUK S.A, LHC S.A., y SODMAN S.A. La escisión se efectúa disminuyendo el patrimonio de Brick S.A., en la suma de \$32.848.676,84 siendo, parte reducción del capital social en \$4.000.000,00 y además la cuenta "Ajuste de Capital" decrecerá en \$28.848.676,84. Se destina los siguientes montos de la reducción del patrimonio neto por reducción de capital social y ajuste de capital a la constitución de las nuevas sociedades: 1) MTSEIS S.A., \$1.000.000,00 de capital social y \$9.845.681,34 de Ajuste de capital social; 2) GLOLUK S.A., \$1.000.000,00 de capital social y \$7.123.694,79 de Ajuste de capital social; 3) LHC S.A., \$1.000.000,00 de capital social y \$3.434.157,89 de Ajuste de capital social y \$8.445.142,82 de Ajuste de capital social; todo conforme los valores asignados en el Balance Especial de Escisión cerrado al 31 de diciembre de 2021. ii) Reducción de capital social de Brick S.A. \$5.000.000 a \$1.000.000,00. La relación de canje entre las acciones de BRICK S.A., MTSEIS S.A., GLOLUK S.A., LHC S.A. y SODMAN S.A. a razón

de una nueva acción de MTSEIS S.A., GLOLUK S.A., LHC S. A y SODMAN S.A. por cada acción de BRICK S.A.. Para cada sociedad nueva escisionaria se emitirán 10.000 acciones, de pesos \$100 VN C/U, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A y con derecho a 5 votos por acción, que se rescatan por la reducción de capital social de la escidente BRICK S.A. Por ende, para constituir las cuatro sociedades escisionarias, la totalidad de las nuevas acciones son 40.000 representativas de \$ 4.000.000,00. iii) Reforma el Estatuto Social de BRICK S.A. en su artículo 6º, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 6.- El capital social es de pesos Un millón (\$1.000.000,00), representado por diez mil (10.000) acciones, de pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550." Publíquese 1 día en el BOE. -

1 día - N° 384194 - \$ 3097 - 27/05/2022 - BOE

COMERCIAL SMP S.A.

ALTA GRACIA

CAMBIO DE SEDE SOCIAL Por Acta de ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA de fecha veintinueve (29) de Abril de 2022, se resolvió el cambio de sede social estableciendo como nueva sede para COMERCIAL SMP S.A: calle Hipólito Irigoyen N° 1616, de la localidad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba. El Directorio.

1 día - N° 384259 - \$ 335 - 27/05/2022 - BOE

COGAM S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se complementa el aviso N° 373554 del 07/04/2022 y N° 383633 del 24/05/2022. Por acta de directorio del 19/05/2022, se procedió a la ratificación de la distribución de cargos designados por unanimidad por acta de directorio del

05/08/2021, en los siguientes términos: PRESIDENTE: COLOMÉ SARAVIA JUAN DIEGO LAUREANO, DNI 29.203.158; DIRECTOR SUPLENTE: GAMBONE ANTONIO SEBASTIÁN, DNI 23.197.930. Córdoba, 26/05/2022.

1 día - N° 384625 - \$ 524 - 27/05/2022 - BOE

DEVUCUBE SAS

EDICTO RECTIFICATIVO Y RATIFICATIVO DEL PUBLICADO BAJO AVISO NRO. 357617 DEL 29.12.2021. Se rectifica el edicto referenciado por cuanto, donde dice "...y 6.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Pesos Uno (\$1.009 cada una..." debió decir "...y 6.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Pesos Uno (\$1.00) cada una..." Se ratifica el edicto mencionado en todo lo demás.

1 día - N° 384631 - \$ 497,60 - 27/05/2022 - BOE

SYS IMPORTACIONES SRL

EDICTO RECTIFICATIVO

IMPORTACIONES SRL comunica que en el edicto N° 355159 de fecha 17/12/21 se consignó erróneamente la denominación de la sociedad, donde dice "SYS IMPORTADORA SRL" debe decir "SYS IMPORTACIONES SRL", asimismo donde dice "...FEDERICO ALBERTO SERRA: C.U.I.L. No 20-2657249-1 ..." DEBE DECIR: "... FEDERICO ALBERTO SERRA C.U.I.L. No 20-26572459-1 ..." Córdoba, 23 de mayo de 2022.- Publíquese en Boletín Oficial.

1 día - N° 384653 - \$ 537,20 - 27/05/2022 - BOE

GALLO CAMBIOS S.A.S.

MONTE MAIZ

En la sede social de GALLO CAMBIOS S.A.S., Calle 9 de Julio 1673, barrio Centro Ciudad de Monte Maíz, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba a los 15/04/2022 los socios salientes e ingresantes de GALLO CAMBIOS S.A.S. para ratificar el acto firmado por ellos como CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES SOCIETARIAS DE GALLO CAMBIOS S.A.S. certificado y legalizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires celebrado el día 13/04/2022. Dejando constancia que ahora el paquete accionario de GALLO CAMBIOS S.A.S. queda compuesto de la siguiente manera: el capital social queda distribuido de la siguiente forma: Damián CAPITANIO, quien declara ser argentino, soltero, nacido el 28 de junio de 1983, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.131.812, C.U.I.T.

20-30131812-0, domiciliado en 49 Y 127 S/N, El Dique, Ensenada, Provincia de Buenos Aires: es titular de doce (12) acciones de pesos veinticinco mil (\$25.000) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a un voto por acción del capital social total de la sociedad GALLO CAMBIOS S.A.S.. En este acto conocido como CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES SOCIETARIAS DE GALLO CAMBIOS S.A.S. el Sr. Damián CAPITANIO pasa a ser único socio de GALLO CAMBIOS S.A.S. y beneficiario final del 100% del capital social.-

1 día - N° 384696 - \$ 1578,80 - 27/05/2022 - BOE

FMN SUPPORT PARTNER S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° [9]: A los 10 días del mes de mayo de 2021, a las 12 horas, se presentan los Sres. accionistas de FMN SUPPORT PARTNER S.A. (la "Sociedad"), cuyos nombres, capital representado y cantidad de votos surgen del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas General, representando la totalidad del capital social, por lo que la presente reviste el carácter de Asamblea Ordinaria "Unánime" en los términos del art. 237- último párrafo- de la Ley 19.550, prescindiendo por ello de la publicación del edicto de convocatoria. La Sra. Presidente Candelaria Argañarás, declara válidamente constituida la Asamblea e invita a los Sres. Accionistas a tratar el Orden del Día. Se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: 1º) Designación de los firmantes del acta. Los accionistas, luego de una breve deliberación, por unanimidad RESUELVEN: que todos los presentes suscriban el Acta de Asamblea. A continuación, se pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día: 2º) Elección de las autoridades. Los accionistas, luego de las deliberaciones, por unanimidad RESUELVEN: designar por el plazo estatutario de tres ejercicios para integrar el Directorio: como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a la Sra. Candelaria Argañarás, D.N.I. 26.815.712, con domicilio real en Lote 6 Mza 111, Barrio Los Cerezos - Valle Escondido- Córdoba; y como DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. Soledad Argañarás, D.N.I. 28.854.220, con domicilio real en calle Av. Pueyrredón 335 8º E, Barrio Güemes- Córdoba. Los Directores designados en este mismo acto hacen expresa aceptación de sus respectivos cargos, declarando bajo juramento que no están comprendidos en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones de los artículos 264 y 268 de la Ley 19.550 y modificatorias, ni son personas expuestas políticamente. No se eligen síndicos por cuanto se ha prescindiendo de la sindicatura en

virtud del tercer párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550. Ambos constituyen domicilio especial en Calle Luis de Tejeda 4594, 1º piso, Oficina 4, Barrio Cerro de las Rosas- Córdoba. Finalmente, se pone a consideración el último punto del Orden del Día: 3º) Designación de las personas facultadas para tramitar conformidad administrativa e inscripción de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria ante las autoridades competentes. Los accionistas por unanimidad RESUELVEN: Designar a los Sres. Juan Gregorio Díaz, D.N.I. 18.566.803, y María Ibáñez Padilla, D.N.I.38.647.791, autorizándolas para que realicen todos los trámites pertinentes para obtener la conformidad administrativa e inscripción de las resoluciones de la presente Asamblea ante las autoridades competentes. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13hs horas, se da por finalizada la presente asamblea, en el lugar y fechas antes mencionadas.

1 día - N° 384730 - \$ 3411,20 - 27/05/2022 - BOE

PRESLEY S.A.S.

Constitución de fecha 12/05/2022. Socios: 1) AGUSTINA ILEANA PEDRAZZOLI, D.N.I. N°32313130, CUIT/CUIL N° 27323131304, nacido/a el día 07/05/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Olivos 53, manzana 10, lote 0, barrio La Rivera De Anizacate, de la ciudad de Anisacate, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIANO ANGEL TABOADA, D.N.I. N°29605009, CUIT/CUIL N° 20296050092, nacido/a el día 16/06/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Olivos 53, manzana 10, lote 0, barrio La Rivera, de la ciudad de Anisacate, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PRESLEY S.A.S.Sede: Calle Nuñez 76, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo reali-

zar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias,

nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) AGUSTINA ILEANA PEDRAZZOLI, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) MARIANO ANGEL TABOADA, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) AGUSTINA ILEANA PEDRAZZOLI, D.N.I. N°32313130 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANO ANGEL TABOADA, D.N.I. N°29605009 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTINA ILEANA PEDRAZZOLI, D.N.I. N°32313130.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 384550 - s/c - 27/05/2022 - BOE

RICE S.A.

Constitución de fecha 17/05/2022. Socios: 1) CESAR FABIAN SAIRES, D.N.I. N°22415775, CUIT/CUIL N° 20224157755, nacido/a el día 13/11/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Muller Juan E 171, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) RICARDO AUGUSTO HILAL, D.N.I. N°18175285, CUIT/CUIL N° 20181752859, nacido/a el día 14/07/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Celso Barrios 1502, manzana 35, lote 47, barrio Country Del Jockey Club, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: RICE S.A. Sede: Calle Buenos Aires 1216, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros,

pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción,

ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR FABIAN SAIRES, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) RICARDO AUGUSTO HILAL, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: RICARDO AUGUSTO HILAL, D.N.I. N°18175285 2) Director/a Suplente: CESAR FABIAN SAIRES, D.N.I. N°22415775. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 384567 - s/c - 27/05/2022 - BOE

FER AGROPECUARIA S.R.L.

Constitución de fecha 10/05/2022. Socios: 1) SOL PIA FERNIOT, D.N.I. N°36679869, CUIT/CUIL N° 27366798698, nacido/a el día 14/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Jose Ingenieros 685, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GASTON DAVID FERNIOT, D.N.I. N°35212982, CUIT/CUIL N° 20352129829, nacido/a el día 22/10/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Avenida Doctor Jose Ingenieros 685, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JUAN MARTIN FERNIOT, D.N.I. N°42787696, CUIT/CUIL N° 23427876969, nacido/a el día 17/07/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Jose Ingenieros 685, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FER AGROPECUARIA S.R.L. Sede: Calle Jose Ingenieros 685, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a

terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Doscientos Setenta Mil (270000) representado por 900 cuotas de valor nominal Trescientos (300.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SOL PIA FERNIOT, suscribe la cantidad de 300 cuotas. 2) GASTON DAVID FERNIOT, suscribe la cantidad de 300 cuotas. 3) JUAN MARTIN FERNIOT, suscribe la cantidad de 300 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) DAVID ALBERTO FERNIOT, D.N.I. N°14314037. Gerente/a Suplente: 1) GASTON DAVID FERNIOT, D.N.I. N°35212982. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 384666 - s/c - 27/05/2022 - BOE

CAFRUNE S.A.S.

Constitución de fecha 01/05/2022. Socios: 1) FABRICIO EMANUEL VARAS, D.N.I. N°36935260, CUIT/CUIL N° 20369352602, nacido/a el día 14/08/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Salk Dr Jonas Edward 1082, barrio San Martin, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CAFRUNE S.A.S. Sede: Boulevard Doctor Arturo Humberto Illia 255, piso 10, departamento E, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta y permuta de neumáticos y llantas para todo tipo de vehículos, nuevos o usados, al por menor o al por mayor, así como de todas sus partes integrantes y accesorios. También realizara la actividad de reparación y restauración de cubiertas y llantas para dichos vehículos. A tales fines, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABRICIO EMANUEL VARAS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FABRICIO EMANUEL VARAS, D.N.I. N°36935260 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TOMAS ANDRES VARAS, D.N.I. N°41769791 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABRICIO EMANUEL VARAS, D.N.I. N°36935260. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 384676 - s/c - 27/05/2022 - BOE

VASSAGRO S.A.S.

Constitución de fecha 17/05/2022. Socios: 1) VICTOR ALEJANDRO SERAFINI, D.N.I. N°35564611, CUIT/CUIL N° 20355646115, nacido/a el día 08/03/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maestra Olga Prosdocimo 3407, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SOFÍA ANAHÍ LONDERO, D.N.I. N°35635442, CUIT/CUIL N° 27356354422, nacido/a el día 05/03/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Guillermo Roggio - Norte 360, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VASSAGRO S.A.S. Sede: Avenida San Martin 8032, barrio Puesto Viejo, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría,

venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosecha, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones o procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de hacienda y productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios de plantas industriales propias, de terceros en el país o en el extranjero, referidos a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faenas de semovientes incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra-Venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. Compra, venta, acopio, distribución, importación, exportación, de maquinaria agrícola en general, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos relacionados con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTOR ALEJANDRO SERAFINI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) SOFÍA ANAHÍ LONDERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SOFÍA ANAHÍ LONDERO, D.N.I. N°35635442 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VICTOR ALEJANDRO

SERAFINI, D.N.I. N°35564611 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SOFÍA ANAHÍ LONDERO, D.N.I. N°35635442. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 384686 - s/c - 27/05/2022 - BOE

VITALIA CONSULTORIOS INTEGRALES DE SALUD S.A.S.

Constitución de fecha 19/05/2022. Socios: 1) JIMENA NATALIA FERREYRA, D.N.I. N°28064967, CUIT/CUIL N° 27280649673, nacido/a el día 12/10/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Médico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Rio Cuarto 161, barrio Vista Verde, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VITALIA CONSULTORIOS INTEGRALES DE SALUD S.A.S. Sede: Calle Rio Cuarto 161, barrio Vista Verde, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explo-

tación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado por 1000 acciones de valor nominal Setenta Y Siete Con Ochenta Y Ocho Céntimos (77.88) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JIMENA NATALIA FERREYRA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JIMENA NATALIA FERREYRA, D.N.I. N°28064967 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SEBASTIÁN ROSA, D.N.I. N°26324443 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JIMENA NATALIA FERREYRA, D.N.I. N°28064967. Du-

rá su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12.

1 día - N° 384701 - s/c - 27/05/2022 - BOE

JOMIVO S.A.S.

Constitución de fecha 04/05/2022. Socios: 1) RUY AUGUSTO VOCOS BROUWER DE KONING, D.N.I. N°21966606, CUIT/CUIL N° 20219666064, nacido/a el día 03/12/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De Los Extremeños 4900, manzana 19, lote 10, barrio Jardín Claret, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: JOMIVO S.A.S. Sede: Avenida Rafael Nuñez 5147, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: La instalación, explotación y administración de negocios gastronómicos tradicionales o por el sistema de comidas rápidas ("fast-food"); asesoramiento y asistencia empresarial, de mantenimiento, de compra, de compra en consignación de mercaderías por cuenta y orden de terceros y de relaciones industriales. La transformación, fabricación y comercialización de alimentos, y de bebidas con y/o sin alcohol. B) SERVICIOS: Expendio de empanadas, comidas rápidas ("fast-food"), comidas elaboradas y preelaboradas, bebidas con y/o sin alcohol y afines, para consumir en el lugar y/o llevar. Servicios de catering. C) INDUSTRIALES: La fabricación, industrialización, fraccionamiento, envasado, transformación de productos, artículos o especialidades de la actividad gastronómica, alimenticia o vinculada a esta. D) REPRESENTACION: Ejercer u otorgar mandatos, franquicias, representaciones, agencias, sucursales, comisiones, gestión de negocios de o a empresas y/o particulares radicados en el país o en el extranjero, relacionadas directamente con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad. E) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, sublocación y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de in-

muebles, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada. Participar en licitaciones privadas o públicas. F) IMPORTACION Y EXPORTACION: De todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad gastronómica, alimenticias o vinculadas a ésta. G) TRANSPORTES: Realizar todas las tareas vinculadas con el servicio de transporte de carga en vehículos propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional y cualquier otra actividad que se relacione con este objeto. H) FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. I) LICITACIONES: Presentarse en licitaciones públicas o privadas, vinculadas con las actividades que hacen al objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 80 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RUY AUGUSTO VOCOS BROUWER DE KONING, suscribe la cantidad de 80 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RUY AUGUSTO VOCOS BROUWER DE KONING, D.N.I. N°21966606 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRA ISABEL ROSSI BAUER, D.N.I. N°23017570 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RUY AUGUSTO VOCOS BROUWER DE KONING, D.N.I. N°21966606. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 384704 - s/c - 27/05/2022 - BOE

VILLAMARIAGYM S.A.S.

Constitución de fecha 16/05/2022. Socios: 1) ESTEBAN BRUSA, D.N.I. N°34685859, CUIT/CUIL N° 20346858592, nacido/a el día 14/11/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante,

con domicilio real en Calle N 9, barrio Jardín Del Este, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) JUAN ELIAS ROSSI, D.N.I. N°39322908, CUIT/CUIL N° 20393229080, nacido/a el día 11/12/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 26, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) ALEJANDRO ARIEL DE CANDIDO, D.N.I. N°23459083, CUIT/CUIL N° 23234590839, nacido/a el día 02/07/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Aslan Ana 8090, barrio Lasalle, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) PABLO ANDRES ROSTAGNO JALIL, D.N.I. N°31218918, CUIT/CUIL N° 20312189187, nacido/a el día 01/06/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Bolívar 550, piso PB, departamento 2, barrio Gueemes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 5) ANDRES BIANCHI, D.N.I. N°37523473, CUIT/CUIL N° 20375234735, nacido/a el día 10/01/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bautista Peiretti 908, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 6) GONZALO RUBEN CASTILLEJOS, D.N.I. N°32137117, CUIT/CUIL N° 20321371176, nacido/a el día 05/03/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bv. Colon 1338, piso -, departamento -, torre/local -, barrio Norte, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: VILLAMARIAGYM S.A.S. Sede: Calle Castagnino Juan 2212, torre/local 5, barrio Tablada Park, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima,

con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100

acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ESTEBAN BRUSA, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) JUAN ELIAS ROSSI, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) ALEJANDRO ARIEL DE CANDIDO, suscribe la cantidad de 20 acciones. 4) PABLO ANDRES ROSTAGNO JALIL, suscribe la cantidad de 5 acciones. 5) ANDRES BIANCHI, suscribe la cantidad de 15 acciones. 6) GONZALO RUBEN CASTILLEJOS, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ESTEBAN BRUSA, D.N.I. N°34685859 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO ANDRES ROSTAGNO JALIL, D.N.I. N°31218918 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ESTEBAN BRUSA, D.N.I. N°34685859. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 384718 - s/c - 27/05/2022 - BOE

TRASLA GUSTO S.A.S.

Constitución de fecha 24/05/2022. Socios: 1) GANTUS PAULO ANDRES LIRA, D.N.I. N°23674012, CUIT/CUIL N° 23236740129, nacido/a el día 05/11/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida San Martín 1408, de la ciudad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GONZALO HERNAN GARCIA NASIFF, D.N.I. N°23534274, CUIT/CUIL N° 20235342740, nacido/a el día 22/11/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle La Piedra 1721, de la ciudad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: TRASLA GUSTO S.A.S. Sede: Avenida San Martín 1402, de la ciudad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remo-

delaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GANTUS PAULO ANDRES LIRA, suscribe la cantidad de 784 acciones. 2) GONZALO HERNAN GARCIA NASIFF, suscribe la cantidad de 16 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GANTUS PAULO ANDRES LIRA, D.N.I. N°23674012 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO HERNAN GARCIA NASIFF, D.N.I. N°23534274 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GANTUS PAULO ANDRES LIRA, D.N.I. N°23674012. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 384728 - s/c - 27/05/2022 - BOE

EL PILAR S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del día 18 de Marzo de 2020, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Ana Rosa Madeddu, DNI 11.865.909; Vicepresidente: Daniel Ignacio Lacase DNI 35.218.484 y Director Suplente: María Agustina Lacase DNI 30.310.252, y se decidió prescindir de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la ley 19550 y art. 15 del estatuto social. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.). Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 383062 - \$ 301,75 - 27/05/2022 - BOE

GRUPO DE ESTUDIO Y TRABAJO EN ÁMBITOS LOCALES - ASOCIACIÓN CIVIL

ANISACATE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 213 de la Comisión Directiva, de fecha 22/04/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Mayo de 2022, a las 9 horas, en la sede social sita en calle calle Velez Sarsfield

s/n de B° Villa Montenegro de la Localidad de Anisacate para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término de Asamblea. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 31 de Diciembre de 2021; y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 383636 - \$ 487,75 - 27/05/2022 - BOE

CAMETA S.A.

RIO CUARTO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Asamblea General Ordinaria del día 2 de Febrero de 2022, que revistió el carácter de unánime, se resolvió fijar nueva sede social en el domicilio de calle Ruta A005 Oeste 2794, en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.), Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 383068 - \$ 160 - 27/05/2022 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL LA CASCADA COUNTRY GOLF S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 06 de diciembre de 2021 se resolvió por unanimidad, entre otros puntos del orden del día, que el directorio de "URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL LA CASCADA COUNTRY GOLF S.A.," sea integrado por los siguientes Directores: Director Titular en el cargo de Presidente, Sr. Benjamín Caeiro, DNI 29.966.878 y como Director Suplente, el Sr. Gonzalo María Parga Defilippi, DNI 28.642.062.

1 día - N° 383376 - \$ 239,50 - 27/05/2022 - BOE

GROW & CO S.A.S.

VILLA LA BOLSA

CUIT N° 30-71685881-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08/02/2022 se resolvió ampliar el objeto social por cuestiones operativas de la sociedad, agregando al mismo el artículo 16 y 17, quedando ambos redactados de la siguiente manera: 16) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la compra, venta, por

mayor y menor, importación, exportación, alquiler, fabricación y distribución de indumentaria textil y todos sus subproductos, en especial aquellos destinados a la seguridad y protección, para uso de la de la salud, industrial, sanitario, farmacéutico y/o alimenticio; 17) Realizar por cuenta propia Y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, fabricación y distribución de productos, subproductos, equipos, maquinarias relacionada directamente con todo el objeto social incluyendo la industria de la salud; como así mismo para uso industrial, sanitario, farmacéutico, alimenticio, de perfumería, droguería, higiene ; belleza y/o cosmética desarrollar la comercialización en cualquiera de sus formas de otras actividades análogas y accesorias a la mencionada precedentemente. Cuando las actividades del objeto social así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento privado de fecha 28/03/2022, Mariano J. Riganti – MAT 5488.

1 día - N° 383586 - \$ 943,75 - 27/05/2022 - BOE

DON NANDO SA

LOS ZORROS

DESIGNACIÓN DIRECTORIO

Por Asamblea Gral. Ordinaria de 27/02/22 se aprobó Balance Gral. y anexos del ejercicio cerrado 31/08/21 y elección de Autoridades. Por Acta Directorio N°16 de 27/02/22, se distribuyeron cargos: PRESIDENTE: Ariel F. Maestri, VICEPRESIDENTE: Fernando F. Maestri, Director Suplente: Antonia C. Massey.

5 días - N° 383505 - \$ 800 - 01/06/2022 - BOE

DIESELCOF CAMIONES S.R.L.

VILLA MARIA

MODIFICACIÓN

Por acta de reunión de socios de fecha 23/05/2022 se resolvió: 1) Modificar el contrato social, en cuanto al retiro del socio Franco Antonio Giménez, e ingreso como socio Macarena Celeste Aduato, y en consecuencia modificar la Cláusula Quinta en cuanto a la participación societaria por cesión, venta y transferencia de cuotas sociales; 2) Modificar la Cláusula Segunda en cuanto al domicilio legal; 3) Modificar la Cláusula Tercera en cuanto a la duración; 4) Modificar la Cláusula Cuarta en cuanto al objeto; 5) Modificar la Cláusula Séptima en cuanto a la administración y representación de la sociedad. Abierta las deliberaciones de la reunión de socios, se resolvió por unanimidad: 1) El retiro del socio Franco Antonio Giménez, en las siguientes condiciones: Primero: El socio Franco Antonio Giménez cede, vende y transfiere la cantidad de 3.600 cuotas sociales de Pesos Diez cada una, a un precio total de Pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000), al socio Cesar David Negrelli, y este abona en este acto y en dinero en efectivo la cantidad de Pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000) que entrega en manos propias al Sr. Franco Antonio Giménez, sirviendo la presente acta del más eficaz recibo y carta de pago en forma, a su vez Cesar David Negrelli, manifiesta expresamente su conformidad a la presente transferencia de cuotas sociales, sin reserva alguna; Segundo: El socio, Franco Antonio Giménez cede, vende y transfiere la cantidad de 900 cuotas sociales de Pesos Diez cada una, a un precio total de Pesos Nueve Mil (\$9.000), a Macarena Celeste Aduato, y esta abona en este acto y en dinero en efectivo la cantidad de Pesos Nueve Mil (\$9.000), que entrega en manos propias a Franco Antonio Giménez, sirviendo la presente acta del más eficaz recibo y carta de pago en forma, a su vez Macarena Celeste Aduato, manifiesta expresamente su conformidad a la presente transferencia de cuotas sociales, sin reserva alguna. Asimismo Carla Estefanía Parejo, DNI N° 31.356.220, en calidad de cónyuge de Franco Antonio Giménez, presta plena y absoluta conformidad a la mencionada cesión, venta y transferencia de las cuotas sociales mencionadas, sin reservas legales de ninguna naturaleza, suscribiendo la presente acta. En consecuencia Cesar David Negrelli mantiene la cantidad de 8.100 cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, y Macarena Celeste Aduato le quedan la cantidad de 900 cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una; quedando redactada la Cláusula Quinta del contrato social de la siguiente manera: "QUINTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Noventa Mil (\$90.000,00) dividido en Nueve Mil (9.000) cuotas, cada cuota tendrá un valor de Pesos Diez (\$10) cada una; suscripta en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El señor Cesar David Negrelli, Ocho Mil Cien (8.100), de Pesos Diez (\$10) cada una, lo que totaliza la suma de Pesos Ochenta y un Mil (\$81.000); y la señora Macarena Celeste Aduato, la cantidad de Novocientas (900) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, lo que totaliza la suma de Pesos Nueve Mil (\$9.000) cada una. Capital que se integraran en bienes según inventario que se firma separadamente y que forma parte integrante de este contrato social a todos los efectos legales. Todos los bienes se evaluaron a precio de mercado y se incorporan a la Sociedad según lo dispuesto por la Ley 19.550 (t.o.) y sus modificaciones." 2) Modificar domicilio

legal, siendo el nuevo domicilio el de calle 3 N° 112 Barrio Solares del Norte, Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando redactada la Cláusula Segunda del contrato social de la siguiente manera: "SEGUNDA: DOMICILIO LEGAL: La sociedad fija su domicilio legal en calle 3 N° 112 Barrio Solares del Norte, Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier otro punto del país o/o en el exterior." 3) Modificar la Cláusula Tercera en cuanto a su duración, quedando redactada la Cláusula Tercera del contrato social de la siguiente manera: "TERCERA: DURACION: El término de duración de esta Sociedad será de treinta (30) años a contar de la fecha de inscripción de la presente acta por ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. Por resolución conjunta de sus integrantes, adoptada con noventa días de anticipación, la vigencia de esta Sociedad podrá prorrogarse por otro lapso de tiempo igual o menor, y su inscripción en el Registro Público de Comercio deberá solicitarse antes de su vencimiento." 4) Modificar la Cláusula Cuarta en cuanto al objeto, quedando redactada la misma de la siguiente manera: "CUARTA: OBJETO. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)_ La compraventa de todo tipo y modelos de camiones, ya sean de procedencia nacional o extranjera; 2)_ La compraventa de repuestos en general para camiones nacionales y/o importados y todos sus accesorios afines a los equipamientos especiales que requieran cada uno de sus clientes para equipar sus camiones en los diferentes tipos de carga general o especial, en cada caso, ya sean nacionales y/o importados; 3)_ La compraventa de accesorios de todo tipo de repuestos y accesorios para camiones y automotores destinados a incorporarse a estos tipos de vehículos, ya sean nacionales o importados; 4)_ La comercialización al público en general de repuestos y accesorios y todos los insumos para la puesta en funcionamiento de estos automotores camiones, para todo tipo de vehículos ya sean nacionales o importados; 5)_ La reparación y mantenimiento de automotores y camiones de pequeño, mediano y gran porte; 6)_ La representación y/o comercialización mayorista y minorista de distintas marcas de repuestos y accesorios en el rubro de equipos de transporte automotor; 7)_ Importación y/o exportación de todo tipo de repuestos y accesorios de vehículos de transporte; 8)_ Lubricentro: servicio de cambio de aceite, filtros, control y carga de baterías, luces y fusibles, limpiaparabrisas,

bujías, lubricantes, refrigerantes y accesorios en general para automóviles, motocicletas, camionetas, camiones, maquinarias agrícolas en general, etc.; reparación y mantenimiento en general y demás actividades afines. 9)_ Compra, venta, permuta, representación, consignación, abastecimiento, distribución mayorista y minorista, y toda otra forma de comercialización de los mencionados productos. 10)_ Servicios mecánicos para automotores en general: mantenimiento y reparación general de motores, cajas de velocidad, inyección electrónica, alineado balanceo, servicio mecánico integral para todo tipo de motovehículos, automóviles, camionetas, furgones, camiones, maquinaria pesada, y maquinarias agrícolas en general. 11)_ Asesoramiento y asistencia técnica vinculado al objeto social descripto precedentemente. 12)_ Servicio de lavado de automotores en general. 13)_ Venta de repuestos y herramientas de automotores en general, motovehículos, automóviles, camionetas, furgones, camiones, maquinaria pesada, y maquinarias agrícolas en general. 14)_ Servicios de auxilio, servicio de traslado con grúas propias o de terceros de motovehículos y automotores en general, pesados y livianos, asistencia mecánica de emergencia y arreglos de imperfectos en el lugar de la avería, traslados en el territorio de la nación como en el extranjero de personas y cosas en caso de imposibilidad de reparar el vehículo en el lugar, ya sea con personal de la empresa o terceros contratados por la misma. 15)_ Comercialización, promoción, importación y exportación, y venta de mercaderías, repuestos, productos y subproductos relacionados con la industria motor mecánica y automotriz. 16)_ Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, automotores, muebles, sustancias peligrosas, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 17)_ Fabricación y/o compraventa al por mayor y/o menor, importación, exportación, intermediación, distribución, comercialización, en forma directa o en comisión o consignación, de mercaderías, productos y artículos eléctricos, electrónicos, de iluminación, de energías alternativas, de juguetería, bazar, librería, de comunicación y telecomunicación, audiovisuales, de mueblería, decoración, ferretería y construcción, equipamiento y mobiliarios, repuestos de máquinas y maquinarias industriales, agrícolas, viales, autopropulsadas o no, automotores, camiones, moto vehículos, sus partes y motores. 18)_ Comercialización, promoción, importación y exportación, y venta de mercaderías y bienes muebles para el hogar, electrodomésticos e insumos elec-

trónicos en general. 19)_ Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar contratos por lo cual podrá: a) explotar concesiones o servicios públicos, b) ampararse en los Regímenes de Promoción de Inversiones Nacionales e Internacionales, Provinciales o Municipales, vigentes o a crearse, c) realizar inversiones de toda índole con aportes de particulares, instituciones financieras públicas o privadas, Nacionales e Internacionales, Provinciales o Municipales, d) adquirir o transmitir por cualquier título bienes muebles, semovientes o inmuebles, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real; tomar y dar en concesión, arrendamientos comodatos o locaciones, cualquier tipo de inmuebles, rurales o urbanos y e) tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto." 5) Modificar la Cláusula Séptima, quedando redactada la misma de la siguiente manera: "SEPTIMA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: La Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de los Socios Gerentes, el Sr. Cesar David Negrelli y la Sra. Macarena Celeste Aduato, quienes en este acto quedan formalmente designados. El uso de la firma social será indistinto y para obligar a la sociedad siempre deberá ser seguida de un sello que diga "DIESELCOF CAMIONES S.R.L.," los Gerentes tienen las más amplias facultades para disponer de los bienes y administrar, pudiendo realizar en nombre de la Sociedad y en su representación toda clase de operaciones y actos previstos más adelante indicativamente. No obstante le queda expresamente prohibido comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, pudiendo sin embargo, otorgar fianzas y garantías a terceros siempre y cuando se trate de operaciones vinculadas al giro comercial. Para el nombramiento de los futuros gerentes, como asimismo la remoción del mismo, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes de capital presente en asamblea que a tal fin se establezca. Para el cumplimiento de sus funciones los gerentes están facultados para los siguientes actos: Llevar adelante todas las operaciones y transacciones relacionadas al objeto social; operar con toda clase de bancos oficiales, privados y mixtos, y/o cualquier otra clase de entidades crediticias o financieras, a cuyo efecto

podrán realizar cualquier tipo de operación bancaria o comercial, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; con facultades expresas de tomar créditos con garantías reales. Representar a la sociedad ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso la A.F.I.P, Dirección General de Rentas, Anses, Registro de Créditos Prendarios, Tribunales Provinciales, Federales, o ante cualquier repartición pública o privada. Representar a la sociedad en las contrataciones que ese efectúen por el ofrecimiento de los servicios que constituyen el objeto de la misma, ya sean personas físicas o jurídicas, con otras entidades sean públicas y/o privadas, empresas de servicios y/o entidades que las representen o agrupen o que se creasen en el futuro en reemplazo de los organismos existentes actualmente. Los gerentes serán retribuidos de acuerdo a los procedimientos que fijen los socios en reunión de socios a tal fin? Sin más que tratar se da por termina la reunión de socios, previo a facultar expresamente al Dr. Germán Darío Ledesma, M.P. 1-35008, con domicilio en calle Caseros N° 679 2° Piso B de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los fines que realice todos los trámites de inscripción de la presente acta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, siendo las 9:10hs.-

1 día - N° 383726 - \$ 9720,25 - 27/05/2022 - BOE

HERGIA COMBUTIBLE S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 7 de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/04/2022, se resolvió la elección del Sr. Franco Maximiliano Giaveno, D.N.I. N° 32.623.236, como Director Titular Presidente; del Sr. Robertino Carlos Giaveno, D.N.I. N° 33.303.579, como Director Titular Vicepresidente; del Sr. Gino Gabriel Giaveno, D.N.I. N° 31.355.392, como Director Titular; y del Sr. Gabriel José María Giaveno, D.N.I. N° 12.746.736, como Director Suplente.

1 día - N° 383941 - \$ 472 - 27/05/2022 - BOE

SID SALUD S.A.S.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 27/04/2022 de SID SALUD S.A.S. unánimemente se los accionistas aprobaron modificar el instrumento constitutivo de fecha 21 de marzo de 2022, modificando su Artículo 1 cambiando la denominación social de la sociedad, reemplazándolo por el siguiente: "ARTICULO 1: La sociedad

se denomina HACEMOS SALUD S.A.S." y modificar el Artículo 5, aumentando el capital social, reemplazándolo por el siguiente: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos setenta y siete mil ochocientos ochenta (\$77.880), representado por setenta y siete mil ochocientos ochenta (77.880) acciones, de pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349"

1 día - N° 384089 - \$ 892 - 27/05/2022 - BOE

EL NONO ANTONIO S.R.L.

LABOULAYE

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 17 de marzo de 2022, se decidió aumentar y adecuar el capital social de la sociedad a la moneda de curso legal vigente, y se procedió a la cesión de cuotas sociales con constitución y reserva de usufructo, quedando el estatuto en la parte pertinente redactado de la siguiente forma: "CLAUSULA QUINTA: El capital social lo constituye la cantidad de pesos UN MILLÓN (\$) (1.000.000), dividido cien cuotas sociales de pesos diez mil valor nominal (\$) (10.000) cada una de ellas, las cuales se encuentra totalmente integradas mediante la adecuación y aumento del capital social, distribuyéndose de la siguiente manera: a) La socia ESTEFANÍA TAVELLA GARIMANNO suscribe la nuda propiedad de cincuenta (50) cuotas sociales totalmente integradas de pesos diez mil (\$) (10.000) cada una, lo que hace un total de pesos quinientos mil (\$) (500.000). Cuarenta (40) de éstas cuotas sociales pertenecientes en nuda propiedad a la socia Estefanía Tavella Garimanno, reconocen derecho de usufructo vitalicio conjunto con derecho de acrecer a favor de los Sres. Guillermo Adrián Tavella, y Silvia Susana Garimanno, quienes -mientras vivan- ejercerán los derechos derivados del usufructo de la siguiente manera: el Sr. Guillermo Adrián Tavella ejercerá exclusivamente los derechos políticos y económicos respecto de veinticuatro (24) cuotas sociales y la Sra. Silvia Susana Garimanno ejercerá exclusivamente los derechos políticos y económicos sobre dieciséis (16) cuotas sociales. Fallecidos cualquiera de los dos usufructuarios se acrecerán mutuamente en el usufructo y su ejercicio. Diez (10) de estas cuotas sociales pertenecientes a la socia Estefanía Tavella Garimanno, reconocen derecho de usufructo vitalicio a favor del Sr. Ricardo Alberto Biancotti. b) El Socio MARCOS ADRIÁN TAVELLA suscribe la nuda propiedad de cincuenta (50) cuo-

tas sociales totalmente integradas de pesos diez mil (\$) (10.000) cada una, lo que hace un total de pesos quinientos mil (\$) (500.000). Cuarenta (40) de éstas cuotas sociales pertenecientes en nuda propiedad al socio Marcos Adrián Tavella, reconocen derecho de usufructo vitalicio conjunto con derecho de acrecer a favor de los Sres. Guillermo Adrián Tavella, y Silvia Susana Garimanno, quienes -mientras vivan- ejercerán los derechos derivados del usufructo de la siguiente manera: el Sr. Guillermo Adrián Tavella ejercerá exclusivamente los derechos políticos y económicos respecto de veinticuatro (24) cuotas sociales y la Sra. Silvia Susana Garimanno ejercerá exclusivamente los derechos políticos y económicos sobre dieciséis (16) cuotas sociales. Fallecidos cualquiera de los dos usufructuarios se acrecerán mutuamente en el usufructo y su ejercicio. Diez (10) de estas cuotas sociales pertenecientes al Socio Marcos Adrián Tavella, reconocen derecho de usufructo vitalicio a favor del Sr. Ricardo Alberto Biancotti.

1 día - N° 383782 - \$ 2040,25 - 27/05/2022 - BOE

VERK FOOD TRADE S.A.

REFORMA ESTATUTO

Por acta de asamblea general extraordinaria N° 5 del 15/07/2021 se resolvió la reforma del estatuto social en sus artículos 3° y 9, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: El plazo de duración se fija en noventa y nueve (99) años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser modificado por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas, con los recaudos del Art. 244 de la Ley 19550. ARTICULO NOVENO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por entre un (1) y tres (3) directores, electo por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegible indefinidamente. En caso de designarse un solo director, se requiere unanimidad de la asamblea de socios. La asamblea puede designar igual o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, asimismo, podrá aumentar el número de directores hasta un máximo de tres. La Asamblea Ordinaria fijará la remuneración del Directorio, con las limitaciones impuestas por el artículo 261 de la Ley 19.550. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aun cuando hayan vencido tanto el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos hayan tomado posesión efectiva de sus cargos." En la misma Asamblea se designaron miembros del directorio de VERK

FOOD TRADE S.A. por tres ejercicios, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Pablo Esteban Colombini Mansilla, argentino, DNI 23.117.015, CUIT 20-23117015-5, nacido el 29/12/1972, casado, contador, con domicilio en Lote 337 Manzana 63, Barrio La Rufina, localidad de La Calera, Provincia de Córdoba, como Presidente y Director Titular; y la Sra. Alejandra Gracielita Andaluz, DNI 29.974.969, CUIT 27-29974969-5, argentina, nacida el 25/09/1983, casada, abogada, con domicilio en Lote 337 Manzana 63, Barrio La Rufina, localidad de La Calera, Provincia de Córdoba, como Directora Suplente. Los directores titulares y suplentes designados aceptan sus cargos, fijan domicilio a los efectos previstos en el Art. 256 de la Ley 19.550 en los citados anteriormente y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades previstas por el art. 264 de la ley 19.550.

1 día - N° 384165 - \$ 2430 - 27/05/2022 - BOE

FELICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

I) En Acta de fecha 18.04.2022 En la Ciudad de Córdoba, a las 20 hs. del día 18 de abril del año 2022, se reúnen de manera AUTOCONVOCADA Y UNANIME en la sede social de "FELICIDAD S.R.L" los socios titulares del 100% del Capital Social, Sres. Nicolás CACCIAVILLANI D.N.I N°32.491.803, C.U.I.T 20-32491803-6, argentino, con fecha de nacimiento 06/09/1986, de estado civil soltero, de profesión Lic. en Comunicación audiovisual, domiciliado en calle Crisol N° 123, Piso 8, Dpto. "C"; Barrio Nueva Córdoba, Provincia de Córdoba; Sebastián Ricardo GULLO D.N.I N° 29.397.947, C.U.I.T 20-29397947-3, argentino, con fecha de nacimiento 30/04/1982, de estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Belgrano n° 680, Piso 3, Dpto. "D" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Guillermo José CACCIAVILLANI, D.N.I N°33.831.608, C.U.I.T 20-33831608-9, Argentino, con fecha de nacimiento 18/07/1988, de estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Peredo N°43, Piso 8, Dpto. "A" Barrio Nueva Córdoba. y María Cecilia CACCIAVILLANI D.N.I 36.773.257, C.U.I.T 27-36773257-7, argentina, con fecha de nacimiento 26/08/1992, de estado civil soltera, de ocupación diseñadora de indumentaria, con domicilio en Los Tala Nro. 1 de la localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, representada en este acto por Nicolás CACCIAVILLANI, en virtud del poder amplio de administración otorgado con fecha 04/12/2015, mediante Escritura Publica n°127, por el escriba-

no titular del registro N°721 Enrique A. Franzini. Preside la Reunión el Socio Gerente que previa verificación informa que se encuentran todos los socios representantes del 100 % del capital presentes. Asimismo, en relación a la actual situación sanitaria COVID-19 expone que, en virtud de encontrarse la Provincia de Córdoba en etapa de distanciamiento social los socios se encuentran facultados para reunirse de manera presencial en un espacio abierto, respetando las medidas de higiene, uso de tapabocas y distanciamiento social correspondiente. En consecuencia, la presente reunión se halla en quórum para sesionar con arreglo al Estatuto Social. Acto seguido, continua con la palabra el Sr. Socio Gerente y pone a consideración el siguiente Orden del Día: 1) Cambio de sede social 2) Designación de nuevo Socio Gerente. Seguidamente se pasan a tratar el Orden del Día. Con relación al Primer Punto: Se define por unanimidad el cambio de la Sede Social de la sociedad a calle Marcelo T. de Alvear N° 482, Piso 2 Dpto. "C"; ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. - Con relación al Segundo Punto: Que por unanimidad los socios designaron como Socio Gerente al Sr. Socio Guillermo José Cacciavillani D.N.I N°33.831.608, C.U.I.T 20-33831608-9, Argentino, con fecha de nacimiento 18/07/1988, de estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Peredo N°43, Piso 8, Dpto. "A" Barrio Nueva Córdoba. Estando presente en este acto el Sr Guillermo José Cacciavillani manifiesta que acepta el Cargo y que no le comprenden las incompatibilidades e inhabilidades de la Ley General de Sociedades para ejercer el cargo y que acepta las responsabilidades de Ley. Se realizó un pormenorizado análisis de las diferentes tareas técnicas y operativas en el desempeño de la actividad que el socio gerente Nicolas Cacciavillani ha realizado, se debate brevemente entre los presentes acerca de las tareas cumplidas y se aprueban por unanimidad la moción, aprobando la gestión del gerente desde su designación hasta la fecha de la presente reunión de socios. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL: Que en consecuencia de todo lo antes expresado, y lo acordado por las partes en beneficio de la celeridad administrativa de la Sociedad, los socios deciden modificar la cláusula PRIMERA y NOVENA del Contrato Social, la que quedara redactada de la siguiente manera: PRIMERA: DENOMINACIÓN- DOMICILIO La sociedad girará bajo la denominación de FELICIDAD S.R.L y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, fijando su sede social en calle Marcelo T. de Alvear N° 482, Piso 2 Dpto. "C"; ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, que podrá ser trasladado sin que

dicho cambio importe la modificación de este contrato. Asimismo, podrán establecerse sucursales y/o representaciones fuera del país. NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente, que podrá ser o no socio de la entidad, pudiendo ser removido por el voto de los socios que presenten la mayoría del capital. Queda designado por este acto, para cumplir esta función el Sr. Guillermo Jose Cacciavillani D.N.I N°33.831.608, C.U.I.T 20-33831608-9 por tiempo indeterminado, quien con su firma y la expresión de la razón social adoptada, obliga legalmente a la misma. La función del socio gerente podrá ser retribuida con cargo a gastos generales. El gerente tendrá todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales, sin más limitaciones que las establecidas en el presente contrato, pudiendo a) realizar todo tipo de actos jurídicos para disponer de bienes, conforme el Art. 375 de Código Civil y Comercial de la Nación con las facultades especiales excepto el Inc. A, B, C, D, y las establecidas en el art 9 del decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos podrá comprar, vender, permutar, ceder, transferir, dar y tomar en usufructo, hipoteca o gravar bienes inmuebles, muebles semovientes, créditos, títulos, por los precios, plazos cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente; b) Efectuar todo tipo de operaciones bancarias, financieras, ya sea oficial o privada que se encuentra habilitadas para funcionar como tales, pudiendo abrir cuentas corrientes, a nombre de la sociedad u operar con ellas, realizar depósitos en cajas de ahorros comunes o especiales, con o sin plazo fijo, como así también en cajas de seguridad; solicitar descuentos de pagarés y aceptaciones de giros, letras de cambio, cheques, vale y cualquier otro documentos habilitante y percibir sus importes; c) establecer agencias, sucursales, y otra especie de representación, dentro o fuera del país; d) otorgar poderes a favor de socios o de terceras personas, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, inclusive para uso de la firma social, servicios o mandatos, nacionales y/o extranjeros, u otorgarlos para representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales, y/o administrativos, de cualquier jurisdicción que estos fueren, pudiendo estos fines, iniciar, sostener, y concluir procesos judiciales, transar toda clase de cuestiones judiciales, comprometerse en árbitros o arbitadores, estar en juicio como actor o como demandado en todos los asuntos de jurisdicción voluntaria, contenciosa, administrativa, civil, laboral, penal, comercial, con facultad para prorrogar o declinar jurisdicciones, desistir, interponer recursos, re-

nunciar a ese derecho, constituir domicilio legal y renunciar a tramites, hacer novaciones, rescisiones y quitas de deuda, renunciaciones y prescripciones adquiridas, siendo esta enumeración meramente enunciativas, y en general está facultado para efectuar todos los actos que sean necesarios con las limitaciones de ley; e) administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo al presente contrato constitutivo, nombrando y/o contratando, pudiendo recaer esta decisión en cualquiera de sus miembros o un tercero ajeno a la sociedad a quien podrá fijarse sueldos y remuneraciones con cargo a gastos generales, dando cuenta a la primera asamblea anual que se celebre; f) nombrar y remover empleados y factores de comercio y determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones, g) dictar reglamentos internos para la organización de la sociedad; h) realizar todo tipo de trámite ante todas las reparticiones públicas o privadas que fuere menester, incluyendo a tal efecto tribunales de justicia y su jurisdicción provincial y federal, Inspección de Personas Jurídicas, Registro Público, la Dirección General Impositiva, Dirección General de Aduana, Dirección General de Rentas, Dirección General de Catastro, Registro General, municipalidades, comuna, Ministerio de Trabajo en sus jurisdicciones tanto Provincial como Nacional, subsecretarías y dependencias. Los socios declaran que la presente acta es copia fiel de la que obra agregada en el T. 1 Folio 35 en el libro de Actas de Reunión de Socios rubricado de fecha 27/11/2014 ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 3).

1 día - N° 383819 - \$ 6435,25 - 27/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO CEFOC

ACTA N° 102. En la ciudad de Córdoba a los 29 días del mes de abril del año 2022 y siendo las 10:00 hs. Se reúne la comisión directiva de la Asociación Civil Centro para el Fortalecimiento Comunitario CEFOC, contando con la presencia de la presidenta: Gabriela Vargas, vicepresidente Irma Mancilla, Tesorero: Matias Peñaloza, Secretario: Romina Peñaloza, Vocal titular 1°: Lucas Vargas,

Vocal titular 2°: Ivo Julián Montoya, vocal suplente: Florencia Mancilla, miembros de la comisión revisora de cuentas: Vocal titular 1° Víctor Peñaloza; Vocal titular 2° María Gabriela Gugliano suplente Pablo Soria, para tratar los siguientes temas: Primeramente se procede a la lectura del acta anterior, seguidamente toma la palabra la Presidenta y se le informa a los presentes que se realizará la asamblea general extraordinaria con el siguiente orden del día: Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta, Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estado Contable correspondiente al ejercicio económico 2021, para el día 02 de junio de 2022 a las 9:00 hs en el domicilio de la entidad sita en calle Padre Luis Monti 3997 de B° Yofre Sur de la ciudad de Córdoba. Seguidamente y habiendo debatido entre los presentes se dio por aprobada la propuesta y se decide por unanimidad convocar asamblea general extraordinaria para el día y hora antes mencionado. Siendo las 11:00 hs y sin más temas a tratar se da por finalizada la reunión-

3 días - N° 384534 - s/c - 31/05/2022 - BOE

MADERPAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS - MODIFICACIÓN

Con fecha 09/05/2022 mediante instrumento privado con certificación notarial, el Sr. VELLA LUCIANO DOMINGO (Cedente) DNI 29.933.299, CUIT 20-29933299-4, argentino, mayor de edad, nacido el 19/12/1983, soltero, comerciante, con domicilio en calle Mundo Nuevo N°861, Golf, Villa Allende, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, la cantidad de Quinientas (500) cuotas sociales que posee, correspondientes a la sociedad MADERPAR S.R.L., inscrita bajo la Matrícula N°22998-B, al Sr. VELLA, LISANDRO MAURICIO (Cesionario), DNI 34.462.959, CUIT 20-34462959-6, nacido el 11/04/1989, soltero, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en calle Donato Álvarez N°7262, B° Arguello, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Mediante Acta de Reunión de socios N° 1, de fecha 10/05/2022, se toma razón de la cesión de cuotas. En consecuencia de la cesión realizada y la incorporación del nuevo socio, se resuelve por unanimidad mo-

dificar la cláusula cuarta del contrato constitutivo, la que quedará redactada de la siguiente manera: CUARTA: "El capital social se fija en la suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000), dividido en Mil (1000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Mil (\$1000) cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: El Sr. VELLA MARCOS PABLO, DNI. 31.180.439, la cantidad de QUINIENTAS (500) cuotas sociales de valor nominal Pesos Mil (\$1.000) cada una; el Sr. VELLA, LISANDRO MAURICIO, DNI. 34.462.959, la cantidad de QUINIENTAS (500) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Mil (\$1000) cada una. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social, por el voto favorable de las dos terceras partes del capital, en reunión de socios que determinará el monto y plazo de integración, en la misma proporción de las cuotas sociales que cada uno suscribió." A continuación, se resolvió por unanimidad que la Gerencia de la sociedad sea ejercida por ambos socios Sres. Vella Marcos Pablo, DNI 31.180.439 y Vella, Lisandro Mauricio, DNI 34.462.959 de manera indistinta. Ambos socios aceptan el cargo de Gerentes, constituyen domicilio especial en calle Fray Luis Beltrán, esquina Cardeñosa, Local 140, Hiperconstrucción Libertad, ciudad de Córdoba y declaran bajo juramento No estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades reguladas en el artículo 264, aplicable por remisión del 157, tercer párrafo, ambos de la ley 19.550. Seguidamente se resuelve por unanimidad modificar la cláusula Octava del Contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "OCTAVA: La dirección, administración y representación de la sociedad e incluso el uso de la firma social, corresponde a uno o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán su función por tiempo indeterminado y quienes obligan a la sociedad con su sola firma en forma indistinta, precedida de la mención de la denominación social. La gerencia tiene las más amplias facultades de administración y disposición de todos los bienes sociales, incluso podrá celebrar los actos para lo cual la ley requiere poder especial previstos en el artículo 375 del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, salvo su inciso c. Y los del artículo 9° del decreto ley 5965/63."

1 día - N° 383748 - \$ 2297,50 - 27/05/2022 - BOE